



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**INSEGURIDAD CIUDADANA Y EXTORSIÓN DE
PROPIETARIOS DE MICROEMPRESAS SEGÚN LA
PERCEPCIÓN DE JURISTAS EN LA CIUDAD DE LIMA 2024**

PRESENTADO POR

**BACH. NATALIA YSOLINA MUÑANTE SALDAÑA DE MEDINA
BACH. MIGUEL IGNACIO SALCEDO FRANCO**

ASESOR

MGR. FRANCISCO BENITO BERMEJO PERALTA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA – PERÚ

2025



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CIENCIAS
“UNIDAD DE INVESTIGACIÓN”

“Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana”

00427-2025

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

La que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, certifica que el/la: Trabajo de Investigación (___) / Tesis (X) / Trabajo de Suficiencia Profesional (___) / Trabajo Académico (___), titulado: **INSEGURIDAD CIUDADANA Y EXTORSIÓN DE PROPIETARIOS DE MICROEMPRESAS SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE JURISTAS EN LA CIUDAD DE LIMA 2024**, presentado por los bachilleres: **MUÑANTE SALDAÑA DE MEDINA, Natalia Ysolina; y, SALCEDO FRANCO, Miguel Ignacio** para obtener el: Grado Académico (___) / Título Profesional (X) / Título de Segunda Especialidad (___) de: **ABOGADO**, asesorados por el Mg. Francisco Benito Bermejo Peralta, designado con Resolución de Decanato N° 1792-2025-FACS-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN obteniendo un porcentaje del **27%**, el cual se encuentra dentro de los parámetros **PERMITIDOS** por la Universidad José Carlos Mariátegui, de conformidad a la normativa interna, considerándolo apto para su publicación en el Repositorio Institucional.

Se expide la presente para los fines pertinentes.

Moquegua, 16 de Junio de 2025



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS


Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

ÍNDICE

PÁGINA DE JURADO	ii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
ÍNDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS	viii
RESUMEN	x
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2. Definición del problema	6
1.2.1. Problema general.	6
1.2.2. Problemas específicos	6
1.3. Objetivos de la investigación	7
1.3.1. Objetivo general.	7
1.3.2. Objetivos específicos	7
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación	7
1.5.1 Operacionalización de las variables	14
Incidencia de Casos de Extorsión	14
1.6. Hipótesis de la investigación.	14
1.6. 1. Hipótesis general	14
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	16
2.1. Antecedentes de la investigación.	16
2.2. Bases teóricas	25
2.3. Marco conceptual	34
CAPÍTULO III: MÉTODO	36
3.1. Tipo de investigación.	36
3.2. Diseño de investigación.	37

3.3. Población y muestra _____	39
3.4. Técnicas e instrumentos de investigación _____	40
3.5. Técnicas de procesamiento de datos _____	42
<i>CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</i> _____	44
4.1. Presentación de resultados por variables. _____	44
4.2. Contrastación de hipótesis. _____	63
4.3. Discusión de resultados. _____	69
<i>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</i> _____	77
5.1. Conclusiones _____	77
5.2. Recomendaciones _____	79
<i>BIBLIOGRAFÍA</i> _____	82
ANEXOS _____	85
Matriz de consistencia _____	85
1. Dimensión: Incidencia Delictiva _____	87
2 Dimensión: Percepción de Inseguridad _____	87
4: ¿Qué tan seguro considera que se sienten los ciudadanos en los espacios públicos de Lima en la actualidad (1) Muy inseguros, (2) Inseguros, (3) Moderadamente seguros, (4) Seguros, (5) Muy seguros _____	87
3. Dimensión: Confianza en las Instituciones de Seguridad _____	87
1. Dimensión: Incidencia de Casos de Extorsión _____	87
2. Dimensión: Impacto Económico y Psicológico en los Propietarios _____	88

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Operacionalización</i>	14
Tabla 2	¿Qué tan frecuente considera que han sido los delitos denunciados en la jurisdicción de Lima en el último año?.....	45
Tabla 3	¿Qué tan efectivo considera el registro de delitos en la jurisdicción de Lima para reflejar la realidad de la criminalidad?.....	46
Tabla 4	¿Qué nivel de impacto considera que tiene el aumento de la criminalidad en la calidad de vida de los habitantes de Lima?.....	47
Tabla 5	¿Qué tan seguro considera que se sienten los ciudadanos en los espacios públicos de Lima en la actualidad.....	48
Tabla 6	¿Qué tan preocupados cree que están los ciudadanos de Lima ante la posibilidad de ser víctimas de algún delito?.....	49
Tabla 7	¿Qué tan significativa considera la percepción de aumento en la inseguridad ciudadana en Lima en el último año?.....	50
Tabla 8	¿Qué nivel de confianza considera que tienen los ciudadanos de Lima en la policía para garantizar su seguridad?.....	51
Tabla 9	¿Qué tan satisfechos cree que están los ciudadanos con la respuesta de la policía ante situaciones de inseguridad en Lima?.....	53
Tabla 10	¿Qué tan efectivo considera el desempeño de las instituciones de seguridad para reducir la criminalidad en Lima?.....	54
Tabla 11	¿Con qué frecuencia considera que los propietarios de microempresas en Lima son víctimas de extorsión?.....	55
Tabla 12	¿Qué tan comunes cree que son los intentos de extorsión contra propietarios de microempresas en la jurisdicción de Lima?.....	56
Tabla 13	58
Tabla 14	¿En qué medida cree que el aumento de casos de extorsión afecta el crecimiento de las microempresas en Lima?.....	59
Tabla 15	¿En qué medida considera que la extorsión afecta las finanzas de los propietarios de microempresas en Lima?.....	60
Tabla 16	¿Qué tan alta cree que es la carga económica adicional que asumen los propietarios	

de microempresas debido a la extorsión (por ejemplo, pagos de seguridad)?	61
Tabla 17 ¿Hasta qué punto considera que la extorsión afecta el nivel de estrés y la salud mental de los propietarios de microempresas en Lima?	62
Tabla 18 ¿Qué tan inseguro cree que se sienten los propietarios de microempresas en Lima debido a las amenazas de extorsión?.....	63
Tabla 19 <i>Pruebas de normalidad</i>	64
Tabla 20 Correlaciones	65
Tabla 21 Correlaciones	66
Tabla 22 Correlaciones	67
Tabla 23 Correlaciones	68

RESUMEN

La propuesta fue contrastar que se genera nexo directo entre inseguridad ciudadana incremental y la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024, para ello se entrevistó a 80 respondientes. Es una pesquisa básica, correlacional, no experiencial.

Existe una correlación positiva fuerte y significativa entre inseguridad ciudadana y percepción de extorsión a microempresarios, revelando una relación estructural con la criminalidad organizada y una débil presencia estatal, la incidencia delictiva percibida se relaciona fuertemente con la percepción de extorsión, validando la hipótesis de que contextos urbanos con delitos frecuentes generan amenazas sistemáticas hacia microempresarios.

El fuerte vínculo entre percepción de inseguridad y extorsión demuestra que el miedo colectivo afecta directamente la sostenibilidad de microempresas. Esta relación requiere estrategias públicas con enfoque territorial, vigilancia comunitaria y análisis longitudinal para entender la progresión del fenómeno.

La confianza institucional se correlaciona moderadamente con la percepción de extorsión, lo cual podría indicar una respuesta emocional ante la inseguridad más que una garantía efectiva de protección. Esto sugiere explorar variables moderadoras como corrupción y eficacia operativa policial.

Los resultados del estudio revelan que la extorsión contra microempresarios en Lima está directamente asociada con percepciones de inseguridad y criminalidad, confirmando un patrón estructural de vulnerabilidad.

Palabras clave: Inseguridad ciudadana, Extorsión, microempresas, criminalidad estructural.

ABSTRACT

The proposal was to contrast that a direct link is generated between incremental citizen insecurity and the offence of extortion against owners of microenterprises according to the perception of jurists in the city of Lima 2024, for which 80 respondents were interviewed. This is a basic, correlational, non-experiential research.

There is a strong and significant positive correlation between citizen insecurity and the perception of extortion of microentrepreneurs, revealing a structural relationship with organised crime and a weak state presence; the perceived incidence of crime is strongly related to the perception of extortion, validating the hypothesis that urban contexts with frequent crime generate systematic threats to microentrepreneurs.

The strong link between perceived insecurity and extortion shows that collective fear directly affects the sustainability of microenterprises. This relationship requires public strategies with a territorial approach, community surveillance and longitudinal analysis to understand the progression of the phenomenon.

Institutional trust correlates moderately with the perception of extortion, which could indicate an emotional response to insecurity rather than an effective guarantee of protection. This suggests exploring moderating variables such as corruption and police operational effectiveness.

The results of the study reveal that extortion against microentrepreneurs in Lima is directly associated with perceptions of insecurity and criminality, confirming a structural pattern of vulnerability.

Keywords: Citizen insecurity, Extortion, micro-enterprises, structural criminality.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la inseguridad ciudadana ha adquirido un carácter estructural en varias zonas urbanas del Perú, afectando no solo la calidad de vida de los ciudadanos, sino también el desempeño económico de sectores clave como las microempresas. La presencia constante de amenazas, extorsiones, cobros de “cupos” y otras formas de coerción violenta ha configurado un escenario donde el crecimiento empresarial se ve sistemáticamente obstaculizado por dinámicas delictivas. Lima, como capital del país, ha sido epicentro de esta problemática, especialmente en distritos donde convergen informalidad económica, limitada capacidad estatal y creciente actividad criminal.

Uno de los delitos que ha cobrado especial notoriedad es la extorsión, cuya incidencia ha evolucionado en paralelo con el incremento de la percepción de inseguridad. Tal como advierte Zevallos Navarro (2024), el fenómeno de la extorsión no es un hecho aislado, sino que constituye una manifestación de la inseguridad estructural que afecta tanto a comerciantes formales como informales. En San Juan de Miraflores, por ejemplo, la autora evidenció que los cobros ilegales a comerciantes locales están asociados a un debilitamiento del control estatal y a la expansión de organizaciones criminales que operan con total impunidad.

En este contexto, el presente estudio tiene como objetivo principal analizar la relación entre la inseguridad ciudadana percibida y la infracción de extorsión contra propietarios de microempresas, según la percepción de juristas en la ciudad de Lima durante el año 2024. Esta relación cobra relevancia no solo desde el punto de vista jurídico-penal, sino también desde una perspectiva sociológica y económica, en tanto que la microempresa constituye una de las principales fuentes de empleo e ingreso en el país.

La hipótesis de trabajo sostiene que existe una correlación directa, positiva y significativa entre la percepción de inseguridad ciudadana y la frecuencia con que se reporta extorsión contra microempresarios. Esta presunción encuentra respaldo en investigaciones como la de Reyes Vega (2025), quien documenta la operatividad de bandas criminales extranjeras en el sistema informal de préstamos “gota a gota”,

evidenciando cómo el entorno de inseguridad propicia prácticas extorsivas sistemáticas contra pequeños emprendedores en distritos como San Martín de Porres.

El presente estudio adopta un enfoque cuantitativo de tipo correlacional, empleando el coeficiente Rho de Spearman debido a la naturaleza ordinal de las variables medidas mediante escalas tipo Likert. La población de estudio está conformada por juristas con experiencia en materia penal y seguridad, lo que permite obtener una visión experta y fundamentada del fenómeno.

El valor agregado de esta investigación reside en visibilizar cómo el deterioro de la seguridad pública tiene efectos concretos sobre actores económicos vulnerables, en este caso, los microempresarios. Así, se espera que los resultados contribuyan no solo al debate académico, sino también al diseño de políticas públicas de seguridad ciudadana con enfoque territorial y empresarial, que prioricen la protección de estos sectores frente a redes de criminalidad organizada.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad problemática

La situación de la inseguridad ciudadana y su relación directa con la extorsión hacia microempresarios en Perú refleja un complejo entramado de factores que afectan a la economía, seguridad y bienestar de la población, con un análisis profundo desde la perspectiva internacional, nacional y regional en la ciudad de Lima.

Internacional

La problemática de la extorsión como fenómeno internacional se extiende en países de América Latina como Ecuador y Colombia, donde las actividades delictivas como la extorsión afectan a sectores vulnerables y amplían los índices de inseguridad y desestabilización económica. Silva-Ojeda et al. (2024) evidencian que en Ecuador la interconexión entre desempleo y extorsión agrava la vulnerabilidad económica de las familias, generando un círculo vicioso de inseguridad y empobrecimiento que impacta la cohesión social. En Colombia, el estudio de Hernández (2023) en Cúcuta subraya el impacto de la población migrante venezolana en la incidencia de extorsiones, fenómeno exacerbado en zonas fronterizas donde se observa la influencia de bandas criminales, mostrando cómo la migración y los grupos organizados afectan la seguridad de la población. Este contexto regional evidencia que el fenómeno de la extorsión no es exclusivo de Perú, sino una problemática que afecta a múltiples países en la región,

cada uno con sus particularidades legales y sociales, pero que resalta la necesidad de estrategias conjuntas y coordinadas en Latinoamérica.

Nacional

En el contexto peruano, la extorsión es un problema creciente que afecta no solo a la capital sino a diversas regiones. Valentín Rojas (2024) y Zevallos Navarro (2023) señalan cómo la extorsión en Lima Metropolitana y en distritos como San Juan de Miraflores impacta la percepción ciudadana de inseguridad, afectando la paz, libertad y economía de los habitantes. En el caso de Lima, se observa que los delitos de extorsión y sicariato no solo impactan emocionalmente, sino también económicamente a la ciudadanía, especialmente a microempresarios que se ven forzados a pagar "cupos" o montos de extorsión para evitar represalias, como documenta el estudio de Benites Quiroz (2021) en el distrito de San Isidro, donde se encuentra una correlación directa entre la inseguridad y las afectaciones económicas en el sector microempresarial.

El estudio de Reyes Fernández (2023) en Lambayeque también aporta un marco legal al análisis de la extorsión en Perú, mostrando cómo el artículo 200° del Código Penal establece parámetros para alertar a la población y prevenir que sea víctima de extorsión. Sin embargo, esta legislación, aunque fundamental, se enfrenta a dificultades en su implementación efectiva, debido a la falta de recursos y estrategias adecuadas para reducir el impacto de estos delitos.

Regional: Lima

A nivel regional en Lima, la problemática de la extorsión y la inseguridad ciudadana presenta características particulares en distritos vulnerables y de alta densidad poblacional. Chuqui huaccha Melendez y Rojas Marín (2023) analizan el impacto de prácticas financieras informales, como los préstamos "gota a gota" en Chorrillos, que generan un entorno de inseguridad debido a la extorsión de prestamistas a comerciantes, lo cual agrava la situación de vulnerabilidad en la comunidad. Además, este tipo de prácticas muestra cómo la falta de acceso a servicios financieros formales

lleva a algunos sectores de la población a depender de redes delictivas para cubrir sus necesidades, lo cual aumenta la inseguridad en el área.

En San Juan de Miraflores, Zevallos Navarro (2023) destaca que el cobro de cupos es una de las formas de extorsión más comunes, afectando a comerciantes y ciudadanos que, al no contar con suficiente respaldo de las autoridades, se ven obligados a pagar a organizaciones criminales para proteger su seguridad y sus negocios. Este estudio sugiere que el gobierno local debe solicitar el estado de emergencia para incrementar la intervención policial y reducir la actividad de estas mafias. Sin embargo, la implementación de medidas de emergencia no siempre es suficiente sin una adecuada coordinación con las fuerzas policiales y un aumento en el número de efectivos, como se evidencia también en la investigación de Lavalle Susanibar (2017) en el Porvenir, Trujillo, que muestra cómo la inseguridad obstaculiza el desarrollo de los microempresarios.

Los estudios analizados revelan que la inseguridad ciudadana y la extorsión están intrínsecamente relacionadas en el contexto peruano, afectando gravemente a los propietarios de microempresas. Las investigaciones destacan cómo la extorsión no solo afecta la economía, sino también la paz y seguridad de la población, lo que agrava la percepción de inseguridad en el país. Las autoridades locales, como en el caso de San Juan de Miraflores y Chorrillos, se ven superadas por la magnitud del problema, lo que sugiere la necesidad de políticas más efectivas y coordinadas que incluyan la capacitación y fortalecimiento de las fuerzas policiales, así como la mejora de estrategias preventivas que aborden las causas estructurales de la inseguridad.

Este análisis resalta que, si bien se han tomado medidas puntuales en cada región, la magnitud de la extorsión y su impacto en la seguridad ciudadana requieren una respuesta nacional e integral que considere las particularidades de cada región y permita establecer un enfoque preventivo y no solo reactivo ante el fenómeno de la extorsión.

La ciudad de Lima enfrenta una creciente crisis de inseguridad ciudadana, evidenciada por el alarmante incremento de casos de extorsión y delitos violentos en los últimos

años. Según datos de la Policía Nacional del Perú (PNP), de enero a octubre de 2024 se registraron 6,238 denuncias por extorsión en Lima Metropolitana, una cifra que es hasta diez veces mayor que en el mismo período de 2019, cuando se reportaron 635 casos

Este aumento ha generado una percepción de inseguridad significativa entre los limeños. Un informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reveló que, en el primer semestre de 2024, la percepción de inseguridad ciudadana en Lima Metropolitana ascendió al 86.1%, incrementando desde el 82.6% registrado anteriormente

La extorsión ha afectado gravemente a diversos sectores, especialmente a los microempresarios y transportistas. En octubre de 2024, asociaciones de transporte urbano realizaron un paro masivo en Lima, exigiendo mayor seguridad ante la ola de extorsiones que afecta al sector

Este tipo de delitos no solo impacta la economía local, sino que también socava la confianza en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad.

En respuesta a esta situación, el gobierno peruano declaró el estado de emergencia en varios distritos de Lima y Callao, permitiendo la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional para combatir la delincuencia

Sin embargo, estas medidas han sido objeto de críticas por parte de diversos sectores que consideran insuficientes las acciones implementadas para frenar la ola delictiva.

La situación en Lima refleja una problemática compleja que requiere de estrategias integrales y coordinadas entre las autoridades y la sociedad civil para abordar eficazmente la inseguridad ciudadana y la extorsión que afectan a la capital peruana.

Sí, el delito de extorsión afecta significativamente a pequeños emprendedores en los sectores de comercio y transporte en Perú, especialmente en Lima. Bandas criminales utilizan amenazas y violencia para exigir pagos ilegales, conocidos como "cupos", a estos empresarios. Esta situación ha generado preocupación y protestas en la capital.

Según un informe de El Comercio, entre agosto y septiembre de 2024, se registraron 15 atentados contra 11 empresas de transporte en nueve distritos de Lima, resultando en tres conductores asesinados y varios heridos.

Además, la Asociación Nacional de Integración de Transportistas indicó que más del 50% de las empresas de transporte en Lima son víctimas de extorsión mediante el cobro de cupos.

En el sector comercial, especialmente en el Emporio Comercial de Gamarra, las bandas extorsivas han lotizado las calles para cobrar cupos a los ambulantes y por el uso de estacionamientos. Estas bandas se concentran en las zonas más concurridas, afectando gravemente a los comerciantes.

La normativa peruana, específicamente el artículo 200 del Código Penal, tipifica la extorsión como el acto de obligar a una persona o institución, mediante violencia o amenaza, a otorgar una ventaja económica indebida u otra ventaja de cualquier índole. Las penas varían según las circunstancias agravantes, pudiendo llegar hasta la cadena perpetua en casos de mayor gravedad.

En respuesta a la creciente ola de extorsiones, el gobierno peruano ha declarado estados de emergencia en varios distritos de Lima y Callao, permitiendo la intervención de las fuerzas armadas para apoyar a la policía en el combate contra el crimen organizado.

La extorsión es una amenaza real y creciente para los pequeños emprendedores en los sectores de comercio y transporte en Perú. La legislación vigente busca sancionar severamente este delito, y las autoridades están implementando medidas para proteger a los ciudadanos y combatir estas prácticas delictivas.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema general.

¿Cómo es la conexión entre inseguridad ciudadana incremental y la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024?

1.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera es el nexo entre Incidencia Delictiva y la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024?

¿De qué forma es el nexo entre Percepción de Inseguridad y la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024?

¿Cómo se presenta el nexo entre Confianza en las Instituciones de Seguridad y la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general.

Contrastar que se genera nexo directo entre inseguridad ciudadana incremental y la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024

1.3.2. Objetivos específicos

Probar que se generará nexo directo entre Incidencia Delictiva y la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024

Demostrar que se generará nexo directo entre Percepción de Inseguridad y la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024

Verificar que se generará nexo directo entre Confianza en las Instituciones de Seguridad y la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

Teórica

La justificación teórica para investigar el vínculo directo entre la inseguridad ciudadana creciente y la extorsión hacia propietarios de microempresas en Lima se fundamenta en la necesidad de comprender cómo estos fenómenos interrelacionados afectan el tejido económico y social. Diversos estudios avalan la importancia de explorar esta

relación desde una perspectiva teórica, aportando bases legales, sociológicas y criminológicas que permiten contextualizar y analizar el problema en su complejidad. Valentín Rojas (2024) subraya cómo la extorsión y el sicariato en Lima Metropolitana afectan la paz y seguridad de los ciudadanos, promoviendo un ambiente de desconfianza y temor. Este autor destaca el impacto emocional, físico y económico que padecen las víctimas, especialmente debido a la falta de capacidad de las autoridades para gestionar de forma efectiva estos crímenes. Desde el marco teórico, este estudio refuerza la necesidad de analizar cómo los actos de extorsión se convierten en factores desestabilizadores en la vida económica y social, particularmente de aquellos pequeños empresarios que no cuentan con suficiente respaldo institucional.

Por su parte, Zevallos Navarro (2023), quien estudia el cobro de cupos en San Juan de Miraflores, señala que este fenómeno vulnera derechos fundamentales y afecta gravemente la integridad personal de las víctimas. Su análisis permite comprender que la extorsión, más allá de un acto criminal, es una violación de derechos humanos, lo que refuerza la necesidad de investigar cómo estos delitos impactan no solo la seguridad ciudadana, sino también la percepción y dignidad de los ciudadanos. Teóricamente, la extorsión representa un ataque a la libertad individual, afectando de forma sistemática a aquellos que buscan desarrollar sus negocios de manera honesta. Reyes Fernández (2023) añade un marco jurídico al problema, analizando el rol del Código Penal en la prevención de la extorsión y sugiriendo reformas necesarias para mejorar la protección ciudadana. Este enfoque proporciona una base normativa para entender cómo la legislación actual enfrenta desafíos en su implementación. La investigación científica en esta área permite evaluar si las políticas vigentes logran disuadir efectivamente el crimen o si es necesario fortalecer los marcos legales para brindar una mayor protección a los microempresarios.

Además, el estudio de Chuquihuaccha Melendez y Rojas Marín (2023) en el distrito de Chorrillos sobre los préstamos "gota a gota" muestra cómo el acceso informal al financiamiento facilita un círculo de extorsión y dependencia. Desde el marco teórico, este fenómeno puede explicarse a través de teorías sociológicas que vinculan la falta

de acceso a servicios financieros formales con la vulnerabilidad ante la delincuencia, demostrando la importancia de analizar cómo factores estructurales, como la exclusión financiera, fomentan la extorsión.

Finalmente, la investigación de Lavallo Susanibar (2017) en Trujillo sobre el impacto de la inseguridad en microempresarios proporciona evidencia cuantitativa que respalda la correlación entre la criminalidad y las limitaciones en el desarrollo económico. Desde una perspectiva teórica, este estudio sugiere que el aumento de la inseguridad no solo restringe la capacidad de los microempresarios de operar, sino que afecta la economía local en su conjunto, lo que valida la importancia de estudiar este fenómeno en un contexto más amplio.

En conclusión, los estudios y enfoques teóricos presentados justifican la necesidad de una investigación científica sobre la relación entre la inseguridad ciudadana y la extorsión, especialmente en el caso de los microempresarios en Lima, aportando tanto bases teóricas como legales que ayudan a entender y enfrentar este problema creciente en el ámbito urbano.

Metodológica

La justificación metodológica de investigar la relación entre la inseguridad ciudadana incremental y la extorsión contra propietarios de microempresas en Lima se fundamenta en la necesidad de un enfoque mixto que capture tanto la percepción de los juristas como la realidad empírica de los afectados. Los estudios presentados ofrecen valiosos antecedentes y guías metodológicas para estructurar esta investigación.

Valentín Rojas (2024) emplea un diseño cualitativo fenomenológico, utilizando entrevistas con informantes clave y expertos para explorar las implicancias de la extorsión en Lima Metropolitana. Este enfoque es relevante para nuestra investigación, ya que permite capturar de manera profunda y contextualizada las percepciones y experiencias de quienes enfrentan la extorsión, tanto desde la perspectiva ciudadana como de los expertos en seguridad y leyes. Este diseño fenomenológico permite entender el impacto directo y el contexto psicológico de la inseguridad en los microempresarios.

Zevallos Navarro (2023) adopta un enfoque cuantitativo para analizar la extorsión en San Juan de Miraflores, lo que resulta particularmente útil para identificar patrones y frecuencia en la incidencia del delito. Emplea análisis estadísticos que destacan los factores de vulnerabilidad que enfrentan las víctimas, como el cobro de cupos, brindando un sustento numérico para la correlación entre extorsión e inseguridad. Esta metodología cuantitativa, orientada al análisis estadístico, aporta un marco robusto para evaluar el impacto directo de la inseguridad en el bienestar y estabilidad económica de los microempresarios.

Reyes Fernández (2023) utiliza un enfoque jurídico cualitativo en su análisis sobre Lambayeque, aplicando investigación de contenido y revisando normativas legales. Este enfoque es aplicable para nuestro estudio en Lima, ya que permite examinar cómo el Código Penal enfrenta el delito de extorsión y cómo las lagunas o limitaciones en la legislación afectan la respuesta institucional. La revisión documental y análisis de contenido de leyes y normativas ayuda a fortalecer el marco jurídico de la investigación, permitiendo evaluar si los mecanismos actuales de protección son adecuados para prevenir y combatir este tipo de delitos.

Chuqui huaccha Melendez y Rojas Marín (2023) en su investigación sobre los préstamos "gota a gota" en Chorrillos, utilizan un diseño descriptivo jurídico y entrevistas estructuradas, lo cual les permite identificar y caracterizar las prácticas delictivas asociadas a la extorsión. Su metodología resalta la importancia de una investigación descriptiva para documentar y analizar cómo se desarrolla la extorsión en diferentes contextos urbanos, lo que es esencial para construir una base sólida de datos cualitativos y cuantitativos.

Finalmente, el estudio de Lavallo Susanibar (2017) utiliza un enfoque cuantitativo con análisis de regresión estadística para medir el impacto de la inseguridad en microempresarios de Trujillo, lo cual refuerza la validez de realizar un estudio de este tipo en Lima. Este enfoque permite identificar y analizar las variables independientes (inseguridad ciudadana) y dependientes (impacto económico en microempresarios) mediante una relación causal. La metodología cuantitativa aplicada proporciona un

sustento empírico y estadístico esencial para interpretar el grado de impacto y validar hipótesis en contextos similares.

Practica

La investigación sobre la relación directa entre el incremento de la inseguridad ciudadana y la extorsión contra propietarios de microempresas en Lima resulta crucial en el contexto actual, debido a la alarmante situación que enfrenta la capital peruana. Los estudios revisados presentan un panorama de urgencia para abordar este problema de manera científica y pragmática, resaltando la necesidad de esta investigación en varios frentes.

En primer lugar, las investigaciones de Valentín Rojas (2024) y Zevallos Navarro (2023) subrayan el efecto devastador de la extorsión en la paz y seguridad de la población, afectando profundamente tanto la economía local como el bienestar emocional y físico de los microempresarios. Estos hallazgos evidencian que la extorsión no solo representa un delito, sino que desestabiliza la estructura económica de pequeños negocios, quienes son presionados a pagar “cupos” para evitar represalias. Esto se agrava cuando los comerciantes de Lima Metropolitana, así como los de distritos como San Juan de Miraflores, carecen de un respaldo adecuado por parte de las autoridades, lo que indica la necesidad de investigaciones orientadas a encontrar soluciones prácticas y eficientes.

Por otro lado, la investigación de Reyes Fernández (2023) en Lambayeque aporta un enfoque estructural y jurídico que es esencial para comprender y mejorar la respuesta institucional frente a la extorsión. Aunque esta investigación se centra en el Código Penal y las prácticas de advertencia, los resultados subrayan la falta de acciones preventivas y políticas de seguridad pública efectivas en zonas críticas. En el contexto de Lima, esta perspectiva legal y estructural podría servir para evaluar y proponer reformas específicas que fortalezcan la respuesta de las fuerzas de seguridad ante las demandas de los microempresarios.

Asimismo, el estudio de ChuquiHuaccha Melendez y Rojas Marín (2023) destaca cómo prácticas informales de financiamiento como los préstamos "gota a gota" incrementan los riesgos de extorsión y afectan la seguridad ciudadana, especialmente en distritos como Chorrillos. Este análisis enfatiza la urgencia de realizar investigaciones que aborden la intersección entre actividades financieras informales y criminalidad, pues estas prácticas se han convertido en un foco de extorsión y generan una sensación de inseguridad que se expande y afecta la economía local.

Finalmente, la investigación de Lavallo Susanibar (2017) sobre el impacto de la inseguridad ciudadana en los microempresarios de Trujillo revela la relación directa entre la criminalidad y la limitación del crecimiento económico. En Lima, esta relación se refleja en la constante amenaza a la estabilidad de las microempresas, evidenciando cómo la inseguridad y la extorsión restringen las oportunidades de desarrollo y bienestar económico.

Esta investigación, entonces, no solo buscaría entender el impacto de la extorsión en la seguridad de los propietarios de microempresas en Lima, sino también proponer soluciones prácticas y formular recomendaciones desde un marco legal y preventivo que permita mitigar esta problemática, protegiendo a los microempresarios y fortaleciendo la percepción de seguridad en la capital peruana.

Limitaciones

Realizar una investigación que analice el vínculo directo entre la inseguridad ciudadana incremental y la infracción de extorsión en contra de propietarios de microempresas en Lima radica en abordar un fenómeno que afecta tanto la economía como la estabilidad emocional y social de los habitantes. Diversos estudios reflejan cómo la extorsión impacta no solo a las víctimas directas sino también al entorno de las pequeñas empresas, clave para la economía local y nacional.

En su estudio, Valentín Rojas (2024) subraya cómo la extorsión y el sicariato desestabilizan la seguridad y la paz en Lima Metropolitana. La investigación aporta a la Agenda 2030, en particular al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, promoviendo sociedades pacíficas y justicia sólida. Rojas demuestra que la percepción ciudadana

refleja un impacto profundo de la extorsión en la tranquilidad y libertad, generando un entorno de miedo y desconfianza. Realizar esta investigación permite una profundización sobre este impacto, abordando una preocupación constante de los ciudadanos y los pequeños empresarios que necesitan ambientes seguros para operar. Zevallos Navarro (2023) enfoca su análisis en el distrito de San Juan de Miraflores, revelando cómo la extorsión vulnera derechos fundamentales como la integridad personal, generando temor y debilitando el bienestar psicológico de las víctimas. La investigación es crucial, ya que sugiere que el cobro de cupos es una de las prácticas extorsivas más extendidas y dañinas para los comerciantes locales. Profundizar en este tema contribuiría a diseñar políticas que protejan los derechos humanos y prevengan la perpetuación de este delito, evidenciando la urgencia de intervenciones específicas en distritos vulnerables de Lima.

Finalmente, el estudio de Lavalle Susanibar (2017) sobre Trujillo confirma que la inseguridad afecta significativamente al desarrollo de los microempresarios, con datos estadísticos que avalan el impacto negativo en el crecimiento económico. Aplicar estos conocimientos a Lima permitiría observar cómo esta dinámica de inseguridad y extorsión afecta las economías locales, fortaleciendo la importancia de estudios que midan y evalúen las consecuencias económicas y sociales de la inseguridad.

Esta investigación es esencial para desarrollar estrategias efectivas que no solo reduzcan la inseguridad ciudadana en Lima, sino que también protejan a los microempresarios, quienes representan una base económica fundamental y esa es una gran dificultad o limitación en el trabajo de investigación.

1.5. Variables y operacionalización

Variables

V1: inseguridad ciudadana incremental

V2: infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas

1.5.1 Operacionalización de las variables

Tabla 1
Operacionalización

Def Conceptual	Def Operacional	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala
Aumento gradual y sostenido en la percepción y realidad de inseguridad dentro de una comunidad o sociedad.	el aumento medible y cuantificable de la inseguridad en una comunidad o sociedad a lo largo del tiempo, capturado a través de indicadores específicos y precisos que reflejan tanto la frecuencia de eventos delictivos como la percepción de inseguridad entre los ciudadanos	Incidencia Delictiva	Tasa de criminalidad general	1,2,	Ordinal
			Índice de victimización	3	
		Percepción de Inseguridad	Índice de temor al crimen	4,5	
			Percepción de aumento en la inseguridad	6	
la comisión de actos de extorsión dirigidos específicamente hacia propietarios de pequeñas unidades empresariales, en los cuales se utiliza intimidación, amenazas o coerción con el propósito de obtener beneficios económicos o materiales	la identificación y medición de acciones y efectos específicos de extorsión hacia este grupo, utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos	Confianza en las Instituciones de Seguridad	Nivel de confianza en la policía	7,8	
			Satisfacción con la respuesta policial	9	
		Incidencia de Casos de Extorsión	Número de denuncias por extorsión	10,11	
			Porcentaje de intentos de extorsión reportados	12,13	
Impacto Económico y Psicológico en los Propietarios	Pérdidas económicas asociadas	14,15			
	Nivel de estrés y percepción de inseguridad	16,17			

Nota. Acorde al marco teórico requerido

1.6. Hipótesis de la investigación.

1.6. 1. Hipótesis general

Se generar nexo directo entre inseguridad ciudadana incremental y la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024

1.6.2. Hipótesis específicas

Se generar nexo directo entre Incidencia Delictiva y la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024

Se generar nexo directo entre Percepción de Inseguridad y la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024

Se generar nexo directo entre Confianza en las Instituciones de Seguridad y la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.

1

Implicancias de la extorsión y el sicariato en la seguridad ciudadana de los ciudadanos de Lima Metropolitana, 2024. La presente investigación (Valentin Rojas, 2024) contribuye al ODS 16, "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas," al abordar la percepción de los ciudadanos de Lima Metropolitana sobre las implicancias de la extorsión y el sicariato en la seguridad ciudadana. Este estudio de naturaleza básica, con un enfoque cualitativo y un diseño fenomenológico, empleó la entrevista como técnica principal y dos guías como instrumentos. La muestra estuvo compuesta por seis informantes clave y tres expertos, cuyos testimonios revelaron que la delincuencia, la extorsión y el sicariato generan efectos negativos que impactan profundamente la paz, la seguridad, la tranquilidad, la libertad, la integridad y la economía de los habitantes de Lima Metropolitana.

En conclusión, se observó que los ciudadanos perciben que la extorsión, el sicariato y otros actos delictivos comprometen significativamente su seguridad, paz y libertad. Esta percepción se manifiesta en daños emocionales, físicos y económicos, agravados por la percepción de ineficacia y corrupción de algunas autoridades, quienes no logran prevenir, combatir ni sancionar adecuadamente la criminalidad y el crimen organizado en la región.

2

Problemática de la Extorsión y la Inseguridad Ciudadana en San Juan de Miraflores, 2023. El presente estudio (Zevallos Navarro, 2024) aborda una problemática de alta relevancia en los últimos años, destacando cómo el delito de extorsión vulnera de manera continua los derechos fundamentales, entre ellos, el derecho a la integridad personal. Este derecho es esencial, ya que se asocia directamente con la dignidad humana; así, cualquier amenaza o transgresión contra él implica un atentado a la dignidad misma. Se ha determinado que el cobro de "cupos" constituye el principal factor desencadenante de la extorsión por parte de organizaciones delictivas, generando temor en las víctimas y afectando tanto su integridad física como psicológica. Esta problemática ha impactado particularmente en el comercio y en la ciudadanía de San Juan de Miraflores, donde los reportes de extorsión se han vuelto cada vez más frecuentes.

El estudio, de tipo básico y con un enfoque cuantitativo, buscó profundizar en los conocimientos adquiridos sobre este fenómeno, utilizando análisis estadístico para resaltar la importancia de cada ítem de las variables implicadas. Como conclusión, se recomienda que el gobierno local de San Juan de Miraflores implemente estrategias efectivas para combatir la extorsión que afecta al distrito. Entre las principales propuestas, destaca la solicitud al gobierno central para que declare el distrito en Estado de Emergencia, medida que facilitaría recursos y acciones para desarticular las redes criminales involucradas en el delito de extorsión y contribuiría a restaurar la seguridad en la zona.

3

Modelo estructural y jurídico para combatir y reducir la extorsión en el departamento de Lambayeque. En Perú, como en todos sus departamentos, (Reyes Fernandez, 2024) sobre todo en Lambayeque que es uno de los más golpeados por el hampa, el alto rango de peligro producido por la violencia y el hampa entorpece el desarrollo económico y el acortamiento de la miseria. Por ello, ésta presente investigación tiene por finalidad

centrarse en la acción frente a la inseguridad ciudadana, analizando el artículo 200° del Código Penal Peruano para alertar a nuestra sociedad cual es la probabilidad de ser víctimas del delito de extorsión. Para cuyo fin se realizó un estudio jurídico, y por su condición fue cualitativa; aplicándose la investigación de contenido para la preparación del marco teórico. Luego de la investigación concluimos con el contenido de dar a conocer, las recomendaciones para prevenir ser atacados por esta forma delincencial a través de llamadas telefónicas, papeles anónimos, con el objetivo de evitar que la sociedad sufra agresión psicológicamente como económicamente.

4

Los préstamos gota a gota frente a la seguridad ciudadana en el distrito de Chorrillos – 2023. El presente estudio (Chuquihuaccha Melendez & Rojas Marin, 2024) tuvo como objetivo principal analizar el impacto de los préstamos "gota a gota" en la seguridad ciudadana en el distrito de Chorrillos en el año 2023. La investigación fue de tipo básica, con un diseño jurídico-descriptivo, enfocándose en las categorías de "Préstamos gota a gota" y "Seguridad ciudadana," e incluyendo subcategorías como "Origen de los préstamos," "Extorsión mediante el préstamo," y "Perfil de los prestamistas." En una segunda sección, se examinó la educación financiera, la exclusión financiera y las percepciones y sensaciones de seguridad en la comunidad. Para recabar información relevante, se emplearon métodos y herramientas como entrevistas, cuestionarios y análisis documental.

Los resultados evidencian que los préstamos "gota a gota" están afectando gravemente a los comerciantes, mientras que las capacidades de seguridad ciudadana en Chorrillos son insuficientes para contrarrestar esta modalidad de estafa. Este fenómeno ha escalado rápidamente, impactando cada vez a más personas en el distrito, y las autoridades locales, en particular la policía, carecen de personal y recursos suficientes para hacerle frente de manera efectiva. Además, se observa una expansión preocupante de esta problemática a nivel nacional, lo que subraya la urgencia de implementar estrategias de intervención y fortalecimiento de la seguridad para enfrentar esta creciente amenaza.

5

Análisis jurídico del impacto del desempleo y la extorsión en la economía familiar en Ecuador. El desempleo y la extorsión son problemáticas interrelacionadas (Morales-ati, 2024) que ejercen un impacto profundo en la economía familiar en Ecuador, generando un ciclo de inseguridad y vulnerabilidad económica. Este estudio propuso un análisis jurídico para examinar cómo estos factores afectan la economía familiar en el país, con una metodología basada en la revisión documental de 10 artículos científicos especializados en el tema.

El análisis jurídico reveló la estrecha interdependencia entre el desempleo y la extorsión y su efecto adverso en la economía y estabilidad social de las familias. La falta de empleo incrementa la exposición de las familias a la extorsión, provocando un ciclo de inseguridad y empobrecimiento que socava el núcleo familiar y debilita la cohesión social. Este fenómeno no solo impacta la situación económica de los hogares, sino que también contribuye a un ambiente de desprotección que amenaza la integridad y el bienestar de las comunidades en Ecuador.

6

¿Extorsión, un laberinto sin salida?: Modalidades más empleadas en Alto Trujillo

Esta investigación (Leiva Felipe & Medrano Polo, 2024) tuvo como objetivo principal determinar el grado de incidencia del delito de extorsión en la inseguridad ciudadana percibida por los habitantes del distrito de Alto Trujillo en 2022. Se llevó a cabo un estudio cualitativo, con un diseño no experimental y un nivel descriptivo-explicativo, utilizando el método inductivo. La muestra estuvo constituida por cuatro profesionales, y el instrumento de recolección de datos fue una guía de entrevistas.

Los resultados indican que el "cobro de cupos" es la modalidad de extorsión más frecuente y violenta que enfrentan los pobladores de Alto Trujillo. Esta práctica extorsiva causa un impacto severo en la vida y la seguridad de las víctimas y sus familias, quienes a menudo son tomadas como rehenes hasta que se efectúan los pagos exigidos. Aunque la implementación de agentes policiales especializados ha sido una

medida adoptada para proteger la vida y los intereses de las víctimas, se observa una falta de estrategias específicas para desincentivar económicamente a los extorsionadores.

La investigación concluye que, si bien el apoyo policial es esencial, la respuesta actual en Alto Trujillo es insuficiente para combatir eficazmente el delito de extorsión. La modalidad de extorsión agravada sigue proporcionando una considerable ventaja económica a los perpetradores, afectando especialmente a los micro y pequeños empresarios del distrito. A pesar de los esfuerzos, se requiere de un mayor número de efectivos policiales y recursos, como vehículos, distribuidos estratégicamente en diversas zonas para mejorar la capacidad de respuesta ante estos delitos.

7

Impacto de la estrategia de prevención en el delito de la extorsión. El presente estudio (Fernandez, 2024) fue realizado con el propósito de evaluar una estrategia de prevención contra el delito de extorsión en la localidad de Kennedy durante el segundo semestre de 2022. Se aplicó una metodología cuantitativa con un diseño descriptivo no experimental. La población objeto de estudio estuvo constituida por doscientos comerciantes afiliados a Confecámaras en Kennedy, y se utilizó un muestreo probabilístico para seleccionar a los participantes. La técnica de recolección de datos consistió en una encuesta, la cual fue validada mediante juicios de expertos y analizada estadísticamente con el software SPSS.

Los resultados evidencian que los comerciantes perciben tanto la eficacia como la seguridad de las diversas acciones preventivas implementadas. En términos de eficiencia, se destaca la efectividad de la estrategia, mientras que en cuanto a calidad, se subraya la intervención oportuna y la rápida atención brindada. Como conclusión, algunos comerciantes consideran necesario incrementar la frecuencia de las jornadas de intervención y reforzar la presencia policial en su sector para optimizar la respuesta ante posibles amenazas de extorsión y mejorar su seguridad.

Incidencia de la población migrante en la comisión del delito de extorsión en Cúcuta, Norte de Santander (2018-2023).

Esta investigación (Erney Hernández, 2022) analiza el impacto de la población migrante en la incidencia de extorsiones cometidas en Cúcuta, Norte de Santander, entre 2018 y 2023. A lo largo del estudio, se identifica que, aunque los extranjeros detenidos por extorsión representan solo el 10.73% de las capturas totales, todos ellos son de nacionalidad venezolana. Este dato pone en relieve la preocupación por la creciente influencia de bandas criminales provenientes de Venezuela en la dinámica de este delito en la región.

El trabajo se organiza en varios capítulos que abarcan la delimitación del problema, el marco referencial y el enfoque metodológico, antes de presentar los hallazgos. En el capítulo de resultados, se examinan las normativas colombianas vigentes orientadas a la prevención de la extorsión, destacando la Ley 282 de 1996, que estableció las primeras directrices penales aplicables al delito de extorsión y dio origen a los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), junto con un consejo nacional para combatir este crimen. También se evalúan las reformas de la Ley 599 de 2000, modificada por la Ley 733 de 2002, que aumentó las penas y eliminó beneficios como la reducción de condena anticipada para los responsables de extorsión, y la Ley 1121 de 2006, diseñada para combatir la financiación de actividades delictivas relacionadas con la extorsión y el secuestro.

El análisis de los datos proporcionados por la Policía Metropolitana de Cúcuta (MECUC) muestra que, entre 2018 y 2023, se registraron 1,519 detenciones por extorsión, de las cuales 163 corresponden a ciudadanos venezolanos. Este fenómeno es alarmante, ya que Cúcuta ha experimentado un incremento del 110% en los casos de extorsión en este período. Las estadísticas también revelan que los municipios más impactados son Cúcuta y Villa del Rosario, donde los pasos fronterizos facilitan el movimiento y las operaciones de estos grupos criminales, representando un desafío significativo para la seguridad y el orden público en la región.

Muertes violentas, extorsiones y secuestros en Ecuador. El objetivo de esta investigación (Cayancela-arequipa & Maji-gusqui, 2024) es analizar las muertes violentas, extorsiones y secuestros en Ecuador, fundamentándose en la revisión exhaustiva de 13 estudios y artículos académicos publicados entre 2019 y 2024. El incremento de estos delitos evidencia una crisis de seguridad pública que requiere una respuesta integral y coordinada por parte de las instituciones estatales. Para enfrentar esta problemática, es fundamental promover reformas legislativas, mejorar la capacitación de las fuerzas de seguridad y fomentar la colaboración activa de la ciudadanía.

La expansión del crimen organizado y el microtráfico de drogas son factores determinantes en el aumento de estos delitos. Sin embargo, la falta de cohesión en las políticas públicas y las deficiencias en la persecución penal han permitido que la incidencia de muertes violentas, extorsiones y secuestros siga en ascenso. Este panorama subraya la necesidad de una estrategia estructurada y eficaz que priorice la seguridad ciudadana a través de medidas legales y operativas efectivas, orientadas a reducir la violencia y fortalecer el orden público en Ecuador.

El impacto de la inseguridad ciudadana en el desarrollo del microempresario en el distrito de El Porvenir de la Provincia de Trujillo en el año 2017. Este trabajo de investigación tuvo como objetivo evaluar el impacto de la inseguridad ciudadana en el desarrollo de los microempresarios en el distrito de El Porvenir, en la provincia de Trujillo, durante el año 2017. La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, con una muestra de 80 microempresarios de la zona, aplicando la técnica de encuesta mediante un cuestionario estructurado.

Los resultados demostraron un impacto significativo de la inseguridad ciudadana (Lavalle Susanibar, 2024) en el desarrollo de los microempresarios. Este efecto fue evidenciado mediante el Pseudo R cuadrado de Nagelkerke, que alcanzó un valor de

30.3%. Adicionalmente, el análisis arrojó una estimación de -2.700, con un coeficiente de Wald superior a 1, lo que permitió aceptar la hipótesis planteada, confirmando que la inseguridad ciudadana afecta de manera significativa el desarrollo de los microempresarios en el distrito de El Porvenir. Estos hallazgos subrayan la necesidad de implementar políticas de seguridad efectivas para proteger a los pequeños empresarios y fomentar su crecimiento en un entorno seguro y estable.

11

La extorsión y su incidencia en la seguridad ciudadana de los habitantes del distrito San Isidro Lima – 2021. Esta investigación (Benites Quiroz, 2022) se originó a partir de la siguiente pregunta: ¿De qué manera influye la extorsión en la seguridad ciudadana de los habitantes del distrito de San Isidro, Lima, en 2021? El objetivo principal fue determinar cómo la extorsión impacta la seguridad ciudadana en dicha comunidad. Para explorar la correlación entre estas dos variables, se empleó un estudio de tipo básico, de nivel descriptivo correlacional, y un diseño no experimental. La muestra consistió en 50 personas, y la técnica de recolección de datos fue una encuesta estructurada a través de un cuestionario de preguntas.

Para analizar los datos y contrastar las hipótesis, se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson, que arrojó un valor de 0.200, indicando una correlación positiva baja. A partir de estos resultados, se aceptó la hipótesis alternativa, que establece que la extorsión influye significativamente en la seguridad ciudadana de los habitantes del distrito de San Isidro. En conclusión, se observó una influencia notable de la extorsión en la seguridad ciudadana en este contexto; el valor de correlación permitió rechazar la hipótesis nula y confirmar que el fenómeno de la extorsión impacta negativamente en las familias y empresas de San Isidro, afectando la percepción de seguridad en la zona.

12

Problemática de la Extorsión y la Inseguridad Ciudadana en San Juan de Miraflores, 2023 .Este estudio (Zevallos Navarro, 2024) aborda una problemática de gran relevancia en los últimos años, ya que el delito de extorsión afecta continuamente los derechos fundamentales, particularmente el derecho a la integridad personal, que es

esencial por estar estrechamente vinculado a la dignidad humana. Al vulnerarse la integridad personal, se compromete igualmente la dignidad de las víctimas. La investigación identificó el "cobro de cupos" como el principal mecanismo de extorsión empleado por los delincuentes, el cual infunde miedo en las víctimas y perjudica tanto su integridad física como psicológica. Esta situación ha impactado gravemente al comercio y a la comunidad en San Juan de Miraflores, donde los casos de extorsión son cada vez más frecuentes.

El estudio, de tipo básico y con un enfoque cuantitativo, buscó profundizar en la comprensión de este fenómeno mediante un análisis estadístico que destacó la importancia de cada variable estudiada. En conclusión, se recomienda que el gobierno local de San Juan de Miraflores implemente estrategias efectivas para enfrentar la extorsión que afecta al distrito. Entre las principales medidas propuestas, se sugiere solicitar al gobierno central que declare el distrito en Estado de Emergencia, lo que permitiría disponer de mayores recursos y capacidades operativas para desarticular las mafias relacionadas con la extorsión y mejorar la seguridad en la comunidad.

13

Delito de extorsión y su influencia en la seguridad ciudadana de los habitantes de Lima Cercado, en el año 2019. El objetivo de esta investigación (Evangelista Carlos & Quispe Riveros, 2020) fue analizar cómo el delito de extorsión influye en la seguridad ciudadana de los habitantes de Lima Cercado en el año 2019. Para ello, se realizaron encuestas a los ciudadanos de esta zona de Lima. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo y un diseño de investigación no experimental y transversal de tipo correlacional-causal, abordando una población de 139,412 habitantes en el año 2019. Los datos fueron recolectados mediante una escala tipo Likert, y se determinó una muestra representativa de 100 habitantes, según la tabla de Harvard.

Los resultados de la investigación indicaron que el delito de extorsión tiene una influencia significativa en la percepción de seguridad ciudadana en Lima Cercado. A través de la prueba estadística de Mantel-Haenszel, se estableció la influencia de la variable independiente (extorsión) sobre la variable dependiente (seguridad

ciudadana). El valor obtenido fue de 0.007, inferior al nivel de significancia de 0.05, lo que confirma una influencia estadísticamente significativa de la extorsión en la seguridad ciudadana. En consecuencia, se aceptó la hipótesis general planteada, evidenciando que la extorsión afecta de manera notable la seguridad y el bienestar de los habitantes de Lima Cercado.

2.2. Bases teóricas

enfoques teóricos clave que pueden sustentar el análisis de la inseguridad ciudadana incremental:

1. Teoría de la Desorganización Social

Esta teoría plantea que la inseguridad y el crimen suelen incrementarse en comunidades con estructuras sociales inestables, como áreas con alta rotación de residentes, pobreza, y falta de cohesión comunitaria. Según esta perspectiva, la desorganización social impide el control social informal, lo cual permite que aumente la inseguridad. Esta teoría es fundamental para analizar la relación entre la estructura urbana y la inseguridad (Shaw y McKay, 1942).

2. Teoría de la Tensión o Anomia

Merton argumenta que el crimen y la inseguridad surgen cuando existe una discrepancia entre las metas culturales (como el éxito económico) y los medios legítimos para alcanzarlas. Esta tensión lleva a algunos individuos a recurrir a métodos no legítimos, como la delincuencia, lo cual contribuye al aumento de la inseguridad ciudadana (Robert K. Merton, 1938) (Cataño, 2006).

3. Teoría de las Oportunidades Diferenciales (Cloward y Ohlin, 1960)

Esta teoría sugiere que las oportunidades para el comportamiento delictivo no son iguales para todos; algunas comunidades y contextos tienen más oportunidades para conductas ilegales debido a la presencia de redes criminales o pandillas. En lugares donde existen más oportunidades para la actividad delictiva, es probable que se observe un aumento en la inseguridad ciudadana (Rodríguez Gómez, 2015).

4. Teoría de las Actividades de Rutina (Cohen y Felson, 1979)

Cohen y Felson proponen que el crimen y la inseguridad aumentan cuando se combinan tres elementos: un objetivo adecuado, un delincuente motivado y la ausencia de un guardián efectivo. Los cambios en las actividades diarias, como el incremento de la movilidad urbana o la falta de presencia policial en ciertos horarios, contribuyen a la inseguridad incremental (Jurado Flores & Genis Cuevas, 2016).

5. Teoría del Control Social (Hirschi, 1969)

La teoría del control social sostiene que el vínculo de los individuos con la sociedad actúa como un freno a la delincuencia. Cuando estos vínculos se debilitan (por ejemplo, cuando hay menor integración familiar o falta de empleo), las tasas de criminalidad pueden incrementarse, generando mayor inseguridad ciudadana. Esta teoría explica cómo el debilitamiento de los controles sociales fomenta el aumento de la inseguridad (unir, 2023).

6. Teoría del Aprendizaje Social

Desde el enfoque del aprendizaje social, los individuos aprenden comportamientos delictivos observando y replicando las acciones de otros, particularmente en contextos donde el crimen y la violencia son comunes. En áreas con alta exposición a la violencia, las actitudes hacia la delincuencia pueden normalizarse, lo cual favorece el aumento de la inseguridad (Bandura, 1977)(Abarca Cordero, 2016).

7. Teoría de la Privación Relativa

La teoría de la privación relativa postula que la inseguridad puede aumentar en comunidades que experimentan desigualdades económicas o sociales. Cuando los individuos perciben que están en desventaja comparativa, esto puede generar resentimiento y motivar conductas delictivas como una forma de protesta o de alcanzar el bienestar percibido (Runciman, 1966).

8. Teoría del Estado Frágil y la Gobernanza

Esta teoría indica que la falta de gobernanza efectiva y la debilidad del Estado para proporcionar seguridad y justicia fomentan el incremento de la inseguridad. En contextos donde las instituciones de justicia son ineficaces o corruptas, la confianza ciudadana disminuye, y esto puede derivar en una mayor inseguridad debido a la impunidad y la falta de control sobre la delincuencia (Rotberg, 2002).

Estos enfoques teóricos permiten comprender la "inseguridad ciudadana incremental" desde múltiples perspectivas, analizando tanto los factores sociales y económicos, como el papel de las instituciones en el control del crimen y la seguridad pública.

"Infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas"

1. Teoría de la Oportunidad Criminal

La teoría de la oportunidad sostiene que los delitos ocurren cuando el delincuente percibe una combinación de beneficios y vulnerabilidades en la víctima. Los propietarios de microempresas suelen carecer de los recursos de seguridad que protegen a empresas más grandes, lo cual los hace blancos atractivos. Además, las microempresas suelen tener operaciones en comunidades con menor presencia de autoridades, incrementando la oportunidad para el crimen de extorsión (Felson y Clarke, 1998) (Mosqueira Rudas, 2022)

2. Teoría de la Actividad Rutinaria (Cohen y Felson, 1979)

Esta teoría plantea que el delito se facilita cuando hay una víctima adecuada, un delincuente motivado y la falta de un "guardián capaz" (como la policía o medidas de seguridad). En el caso de las microempresas, los propietarios están expuestos a interacciones constantes con diversos actores, lo que incrementa la probabilidad de encontrarse con individuos motivados a extorsionarlos. La falta de presencia de guardianes efectivos en áreas de trabajo de microempresas facilita estos crímenes (Morillo Puente & Ríos Hernández, 2022).

3. Teoría de la Desorganización Social (Shaw y McKay, 1942)

En contextos donde las microempresas se ubican en comunidades desorganizadas o con bajos niveles de cohesión social, la capacidad de prevenir y denunciar extorsiones es limitada. La desorganización social aumenta la probabilidad de que los delincuentes operen impunemente, creando un ambiente propicio para la extorsión. Esto se agrava en zonas donde las microempresas son vulnerables debido a la falta de redes comunitarias fuertes que puedan proporcionar apoyo o protección (Escobar, 2012).

4. Teoría de la Impunidad y Fragilidad del Estado

Esta teoría postula que el crimen, incluido el delito de extorsión, florece en entornos donde el Estado es ineficaz o frágil. La extorsión contra propietarios de microempresas tiende a incrementarse en áreas donde el sistema de justicia penal es débil y donde los criminales no enfrentan consecuencias significativas. Cuando la aplicación de la ley es limitada, los delincuentes perciben que la extorsión es un crimen de bajo riesgo y alta recompensa (Rotberg, 2002).

5. Teoría de la Privación Relativa

La teoría de la privación relativa sugiere que las personas que se sienten desfavorecidas en comparación con otros pueden recurrir a la violencia o el crimen como una forma de "igualar" su situación. En el contexto de las microempresas, la extorsión puede estar motivada por la percepción de que estos pequeños negocios tienen "excesivo" éxito o son una fuente de ingresos accesible en comparación con otros sectores. Los delincuentes pueden justificar su accionar debido a este sentimiento de privación (Runciman, 1966).

6. Teoría de la Dependencia Económica y Vulnerabilidad (Sassen, 1991)

Desde la perspectiva de la dependencia económica, las microempresas suelen operar en sectores vulnerables donde los ingresos son escasos y el margen de beneficios es limitado. Los extorsionadores aprovechan esta vulnerabilidad económica para exigir pagos periódicos bajo amenaza, entendiendo que los propietarios pueden no tener acceso a sistemas de protección financiera o apoyo estatal, lo que les dificulta resistir la extorsión.

7. Teoría del Control Social (Hirschi, 1969)

La teoría del control social explica que los lazos sociales, como la integración familiar, comunitaria y legal, actúan como factores preventivos del delito. En zonas donde estos lazos están debilitados, como en algunas áreas donde se ubican microempresas, los delincuentes encuentran menos obstáculos para actuar. Esto se ve agravado si los microempresarios no tienen acceso a redes de apoyo y seguridad, lo cual reduce los controles que podrían prevenir la extorsión (Abarca Cordero, 2016).

8. Teoría del Aprendizaje Social

La teoría del aprendizaje social sugiere que el comportamiento criminal, incluida la extorsión, puede aprenderse en un entorno donde estas prácticas se observan y replican. En áreas donde la extorsión es común y socialmente aceptada o tolerada, los individuos pueden aprender y adoptar estas prácticas. La extorsión contra microempresas se incrementa en comunidades donde la interacción con grupos criminales es constante y donde la extorsión se considera una vía "normal" de obtener ingresos (Bandura, 1977). Estas teorías proporcionan una base para comprender cómo y por qué los propietarios de microempresas se convierten en víctimas de extorsión. Factores como la vulnerabilidad económica, la falta de protección social y la oportunidad criminal emergen como elementos centrales que exponen a estos propietarios a este tipo de infracciones. Este marco teórico permite contextualizar el problema desde una perspectiva criminológica y sociológica, explorando las condiciones estructurales que facilitan la extorsión y los desafíos para su prevención.

2.2.1. Marco jurídico

La historia del delito de extorsión en el Código Penal peruano refleja una progresiva intensificación de las sanciones y una ampliación de los elementos constitutivos del delito para responder a una criminalidad cada vez más compleja y sofisticada. A continuación, se presenta una cronología de las principales modificaciones:

Primeras Definiciones y Penalización (inicios): El delito de extorsión se establece como una acción punible mediante la cual, a través de la violencia o la amenaza, un

individuo fuerza a otro a otorgarle un beneficio económico indebido. En esta etapa inicial, la pena mínima se sitúa entre seis y doce años de prisión, y se establecen condiciones agravantes, como la duración del secuestro, el empleo de crueldad, o la vulnerabilidad del rehén.

Incorporación de Elementos Agravantes (1998): Con el Decreto Legislativo N° 896, las penas se endurecen al incluir la cadena perpetua como sanción máxima en caso de muerte o lesiones graves del rehén. Asimismo, se amplían los elementos del delito, considerando situaciones donde el rehén ocupa un cargo público o diplomático, lo cual responde a la necesidad de proteger sectores de mayor vulnerabilidad social.

Modificaciones por Violencia Extendida y Participación Grupal (2001 y 2004): La normativa se actualiza para tipificar la extorsión en situaciones de mayor complejidad, incluyendo la participación de dos o más personas, y enfatizando la violencia prolongada o el uso de fuerza exacerbada. La pena máxima para casos de extorsión bajo estas características se extiende a veinticinco años, enfatizando un enfoque de seguridad pública.

Penalización del Uso de Medios Armados y Coacción a Funcionarios (2006-2007): Las modificaciones en estos años destacan el uso de armas de fuego, explosivos, o la participación de funcionarios en actos de coacción laboral como agravantes que llevan a penas severas de hasta treinta años. Además, se abordan los actos de obstrucción civil, como la toma de locales o el bloqueo de vías públicas, en casos de extorsión.

Protección Extendida a Grupos Vulnerables y Uso de Medios Digitales (2013 y 2015): El uso de menores de edad y el aprovechamiento de la discapacidad de la víctima se añaden como circunstancias agravantes. En esta etapa, se observa una tendencia a considerar el contexto digital, donde imágenes y objetos perturbadores se utilizan para incrementar la presión sobre la víctima, reflejando la modernización del Código Penal frente a nuevas estrategias de intimidación.

Actualización Final (2023): Las disposiciones complementarias del Decreto Legislativo N° 1611 agregan la simulación de ser trabajador de construcción civil y el uso de materiales audiovisuales para coaccionar a la víctima. En esta versión más reciente, la cadena perpetua se impone cuando la víctima es una persona vulnerable,

como un menor o un adulto mayor, o cuando sufre graves consecuencias físicas o psicológicas.

Desde sus primeras versiones hasta la fecha, el tratamiento del delito de extorsión en el Código Penal peruano ha evolucionado considerablemente, no solo en términos de penas, sino en la especificación de situaciones agravantes.

En 2024, el delito de extorsión en el Código Penal peruano se define con una estructura detallada que establece con precisión las condiciones bajo las cuales este acto se considera agravado y los rangos de pena aplicables. Según el artículo 200 del Código Penal, el delito de extorsión se configura cuando un individuo, mediante violencia o amenaza, obliga a una persona, institución pública o privada, a otorgarle o a un tercero una ventaja económica indebida o cualquier otro beneficio.

Características principales y penas básicas:

Definición básica: La extorsión implica coacción directa hacia una persona o entidad, utilizando amenazas o violencia, con el objetivo de obtener beneficios que pueden ser económicos o de otra índole. La pena básica para este delito es una privación de libertad no menor de diez ni mayor de quince años.

Agravamientos y circunstancias específicas:

Suministro de información: Si el extorsionador usa información obtenida por razón de su cargo para facilitar el delito, o proporciona medios deliberadamente, se aplica la misma pena.

Toma de locales o bloqueo de vías: Si el delito se realiza tomando instalaciones, bloqueando vías, perturbando el tránsito, o interrumpiendo servicios públicos con fines de extorsión, la sanción será de cinco a diez años de prisión.

Involucramiento de funcionarios públicos: Si un funcionario público participa en actos de extorsión violando disposiciones constitucionales (como huelgas para obtener beneficios indebidos), puede enfrentar penas de inhabilitación.

Agravantes de violencia armada o grupo organizado:

Si la extorsión se comete con armas de fuego, explosivos o en grupo, las penas van de quince a veinticinco años. Estas situaciones incluyen la coacción hacia personas

vinculadas a la ejecución de obras civiles, utilizando su condición de trabajadores sindicales o simulando serlo.

Secuestro y retención de rehenes: Si el extorsionador retiene a una persona para obtener una ventaja indebida, la pena es de veinte a treinta años. La pena mínima de treinta años se aplica cuando:

La retención dura más de 24 horas.

Se emplea crueldad.

La víctima es diplomática, funcionario, enfermo grave, o sufre lesiones leves.

La pena se agrava cuando la extorsión involucra menores o personas con discapacidad, o cuando se causan lesiones graves o muerte, lo cual se sanciona con cadena perpetua.

Uso de menores de edad o materiales intimidatorios: El uso de menores de edad o materiales perturbadores, como imágenes o información sensible, es un agravante que incrementa la pena.

La normativa de 2024 sanciona de manera severa el delito de extorsión, especificando en cada caso los agravantes que aumentan las penas, hasta alcanzar cadena perpetua en las circunstancias de mayor gravedad.

Derecho comparado

El delito de extorsión se tipifica en las legislaciones penales de diversos países, con variaciones en su definición y sanciones. A continuación, se presenta una comparación entre la tipificación de la extorsión en Perú y en algunos países destacados:

Perú

Según el artículo 200 del Código Penal peruano, la extorsión se configura cuando una persona, mediante violencia o amenaza, obliga a otra a otorgar una ventaja económica indebida u otra ventaja de cualquier índole. Las penas varían según las circunstancias agravantes, pudiendo oscilar entre 10 y 15 años de prisión, y alcanzar la cadena perpetua en casos de mayor gravedad.

Estados Unidos

En el sistema legal estadounidense, la extorsión se define como la obtención de dinero, propiedad o servicios mediante coerción. Las leyes federales, como la Ley Hobbs,

penalizan la extorsión que afecta el comercio interestatal, con penas que pueden llegar hasta 20 años de prisión. Además, cada estado tiene sus propias leyes y sanciones relacionadas con la extorsión.

España

El Código Penal español, en su artículo 243, establece que comete extorsión quien, con ánimo de lucro, obliga a otro, con violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o del de un tercero. Las penas pueden variar entre 1 y 5 años de prisión, incrementándose en función de las circunstancias agravantes.

Alemania

El Código Penal alemán tipifica la extorsión en el §253, definiéndola como la obtención de beneficios patrimoniales mediante amenaza de un mal considerable o uso de fuerza. Las penas pueden ser de hasta 5 años de prisión, y se incrementan si se emplea violencia o si la víctima sufre daños significativos.

Francia

En el Código Penal francés, la extorsión se define en el artículo 312-1 como la obtención de una firma, compromiso, renuncia, revelación de un secreto o entrega de fondos mediante violencia, amenaza de violencia o coacción. Las penas pueden llegar hasta 7 años de prisión y multas significativas, aumentando en casos agravados.

Italia

El Código Penal italiano, en el artículo 629, establece que comete extorsión quien, mediante violencia o amenaza, obliga a otro a hacer o abstenerse de hacer algo que implique una pérdida patrimonial. Las penas oscilan entre 5 y 10 años de prisión, incrementándose si concurren circunstancias agravantes.

Reino Unido

En Inglaterra y Gales, la extorsión se aborda bajo el delito de "blackmail" (chantaje), definido en la Ley de Robo de 1968 como una demanda no justificada con amenazas, con la intención de obtener una ganancia o causar una pérdida. Las penas pueden ser de hasta 14 años de prisión.

Aunque la esencia del delito de extorsión es similar en diversas jurisdicciones—la obtención de beneficios mediante coacción—las definiciones legales y las sanciones varían significativamente. Perú, al igual que otros países, ha adaptado su legislación para abordar las particularidades de este delito en su contexto social y legal.

2.3. Marco conceptual

Incidencia Delictiva

La incidencia delictiva se refiere a la frecuencia y cantidad de delitos cometidos en una determinada área o comunidad durante un período específico. Esta dimensión evalúa el número de casos de actos delictivos, especialmente de extorsión, que afectan directamente a los propietarios de microempresas y permite entender la magnitud del problema en términos de su recurrencia y su concentración en ciertos sectores.

Percepción de Inseguridad

La percepción de inseguridad es el sentimiento o estado emocional que experimentan los individuos respecto al nivel de seguridad en su entorno. Para los propietarios de microempresas, esta dimensión refleja cómo perciben la probabilidad de ser víctimas de delitos como la extorsión y cómo estos sentimientos afectan su comportamiento, decisiones empresariales y su calidad de vida.

Confianza en las Instituciones

La confianza en las instituciones se define como el nivel de credibilidad y expectativa positiva que los ciudadanos, en este caso los propietarios de microempresas, tienen respecto a la efectividad de las instituciones de seguridad y justicia (como la policía, el sistema judicial y municipalidades) para prevenir y sancionar delitos. Esta dimensión mide la percepción de eficacia y la capacidad de respuesta de estas instituciones ante la extorsión y otros delitos.

Seguridad

La seguridad es el estado o condición de un entorno libre de amenazas que puede poner en peligro la integridad física, mental o material de los individuos. Para los propietarios de microempresas, esta dimensión evalúa la existencia de medidas efectivas y recursos destinados a la prevención de la criminalidad y a la creación de un ambiente donde puedan operar sin el riesgo de ser víctimas de extorsión o violencia.

Impacto Económico en los Propietarios

El impacto económico en los propietarios se refiere a las consecuencias financieras que enfrentan los dueños de microempresas como resultado de la extorsión. Esta dimensión abarca la pérdida de ingresos, aumento de costos operativos (por pagos extorsivos o medidas de seguridad) y el posible deterioro de la viabilidad de la microempresa, afectando tanto la sostenibilidad del negocio como la economía personal del propietario.

Impacto Psicológico en los Propietarios

El impacto psicológico en los propietarios es la influencia negativa que los actos de extorsión y la inseguridad ejercen sobre la salud mental y emocional de los dueños de microempresas. Esta dimensión incluye el estrés, la ansiedad, el temor constante y otros efectos psicológicos que afectan el bienestar personal y profesional de los propietarios, dificultando su capacidad para gestionar eficazmente sus negocios y mantener una calidad de vida adecuada.

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1. Tipo de investigación.

La relación entre las variables "inseguridad ciudadana incremental" y "la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024" puede considerarse como una investigación de tipo básico teórico. Este enfoque se justifica porque el objetivo central no es intervenir, modificar o manipular las variables en estudio, sino analizar y comprender la naturaleza del vínculo entre ambas desde un marco teórico.

Al tratarse de una investigación teórica, se busca fundamentar y describir cómo la inseguridad ciudadana creciente se relaciona con la extorsión hacia microempresas, sustentándose en la percepción de juristas como grupo de análisis. Esta percepción proporcionará una perspectiva legal y social sin la intención de realizar acciones prácticas o experimentales para modificar el fenómeno observado.

Algunos puntos que refuerzan su naturaleza teórica básica son:

Enfoque Descriptivo y Explicativo: La investigación pretende describir y explicar la relación conceptual entre el incremento de la inseguridad y la incidencia de extorsión, utilizando el análisis de las percepciones de expertos en el campo jurídico. Esto permite construir un entendimiento teórico del fenómeno sin buscar aplicaciones directas o soluciones prácticas inmediatas.

Ausencia de Manipulación Experimental: Las variables "inseguridad ciudadana incremental" y "extorsión a propietarios de microempresas" no se alterarán ni se someterán a pruebas controladas. En lugar de realizar una intervención, la investigación se centrará en cómo estas variables se interrelacionan en el contexto de estudio, manteniendo su estado natural y observando su conexión teórica.

Generación de Conocimiento: Al ser un estudio básico, el propósito es aportar al conocimiento teórico sobre la inseguridad y la extorsión en Lima, sin pretender intervenir en el fenómeno o modificar el entorno. La percepción de los juristas enriquece esta comprensión y permite que el conocimiento generado sea aplicable a futuras investigaciones o a estudios más aplicados.

Contribución al Marco Teórico: Este tipo de relación es fundamental para construir marcos conceptuales y modelos teóricos que expliquen fenómenos similares en otros contextos o momentos. Los hallazgos y conclusiones podrían servir como base teórica para investigaciones futuras, pero no están dirigidos a implementar cambios en la práctica.

Por lo tanto, el carácter de la relación de las variables es básico teórico debido a su enfoque en la comprensión y explicación del fenómeno sin intervención o manipulación experimental, lo que facilita una mejor interpretación y contextualización del impacto de la inseguridad en la extorsión hacia propietarios de microempresas.

3.2. Diseño de investigación.

La relación entre las variables "inseguridad ciudadana incremental" y "la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024" se puede clasificar como de diseño no experimental. Esta clasificación es adecuada porque se trata de un diagnóstico que busca analizar y demostrar la relación entre ambas variables sin manipularlas ni intervenir en su comportamiento natural.

Aquí están los argumentos que sustentan este enfoque:

Observación de Variables en su Contexto Natural: En un diseño no experimental, las variables no son alteradas ni manipuladas. En este caso, tanto la inseguridad ciudadana como la extorsión se estudian tal como se presentan en Lima, sin intervención en el entorno o en las características de los fenómenos. La percepción de los juristas proporciona una visión diagnóstica basada en sus observaciones y experiencias, sin modificar el contexto.

Enfoque Diagnóstico: El propósito de la investigación es diagnosticar la relación entre la inseguridad y la extorsión según la perspectiva de los juristas, proporcionando un análisis descriptivo y explicativo del nexo entre ambas variables. Al tratarse de un diagnóstico, el diseño no busca alterar las variables, sino evaluar cómo se interrelacionan y afectan a los propietarios de microempresas en el contexto actual.

Diseño Transversal: Este tipo de estudio no experimental suele llevarse a cabo en un solo momento temporal, característico de un enfoque transversal, en el cual se recopilan las percepciones de los juristas para obtener una "fotografía" del fenómeno en 2024. Esto permite describir y demostrar el nexo entre las variables en un tiempo determinado sin generar cambios en las mismas.

No Intervención y Enfoque de Análisis Correlacional: Al no intervenir en las variables, el diseño no experimental permite observar si existe una relación directa entre la inseguridad incremental y la incidencia de extorsión. Esta relación se puede analizar en términos de correlación, interpretando los niveles de asociación basados en la percepción de los juristas sin manipulación alguna.

Demostración y Evidencia Empírica: Aunque se busca demostrar el nexo entre inseguridad y extorsión, este estudio depende de la recopilación de datos observacionales, en este caso mediante encuestas o entrevistas con juristas, para

obtener una demostración empírica sin intervención. La evidencia empírica se presenta en función de las percepciones recopiladas, lo cual respalda su carácter no experimental.

En conclusión, la relación entre estas variables se sitúa dentro de un diseño no experimental ya que busca realizar un diagnóstico basado en observaciones y percepciones sin manipular las condiciones de inseguridad o la incidencia de extorsión, lo cual es característico de un estudio diagnóstico y observacional que se limita a describir, interpretar y demostrar el nexo entre ambas variables en su contexto actual.

3.3. Población y muestra

La población objetivo de esta investigación está compuesta por casos reales procesados en el Poder Judicial Penal, así como por los profesionales jurídicos involucrados en dichos procesos, incluyendo fiscales, jueces y abogados defensores. Para asegurar la representatividad de los casos y de los actores clave en el estudio, se propone seleccionar la muestra de manera no probabilística, utilizando técnicas como el muestreo intencional o por conveniencia.

Específicamente, la población considerada en este estudio comprende a 80 abogados miembros del Colegio de Abogados de Lima. La muestra estará conformada por estos mismos 80 abogados de la orden profesional, ya que se pretende abarcar a la totalidad de los profesionales disponibles que cumplen con los criterios establecidos para la investigación.

Este enfoque permite recopilar información detallada y relevante de actores directamente involucrados en el tema de estudio, garantizando que las percepciones y experiencias recolectadas sean representativas y pertinentes para analizar el nexo entre la inseguridad ciudadana incremental y la infracción de la extorsión contra propietarios de microempresas en la ciudad de Lima en el año 2024.

Al seleccionar a los abogados del Colegio de Abogados de Lima, se accede a un grupo de profesionales con conocimiento y experiencia en el ámbito jurídico penal, quienes pueden proporcionar perspectivas valiosas sobre el fenómeno estudiado. La utilización de técnicas de muestreo no probabilístico facilita la inclusión de participantes clave y relevantes para los objetivos de la investigación, asegurando así la calidad y pertinencia de los datos recopilados.

3.4. Técnicas e instrumentos de investigación

Para analizar la relación entre las variables "inseguridad ciudadana incremental" y "la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024," el uso de la encuesta o la entrevista es esencial, ya que estas técnicas permiten captar de manera directa y detallada las percepciones de los juristas. A continuación, se expone cómo estas técnicas y el uso de cuestionarios como instrumentos de recolección de datos respaldan eficazmente este tipo de estudio:

Captación de Percepciones y Opiniones: Dado que el estudio depende de la percepción de juristas respecto a la relación entre la inseguridad y la extorsión en microempresas, las técnicas de encuesta y entrevista son adecuadas para captar tanto opiniones individuales como colectivos sobre el fenómeno. Estas técnicas permiten a los investigadores explorar en profundidad la perspectiva de los expertos sobre las causas y consecuencias de la inseguridad y la extorsión.

Acceso a Datos Específicos de los Juristas: La encuesta y la entrevista son técnicas que permiten recopilar información estructurada y no estructurada. Mientras que la encuesta facilita la recopilación de respuestas de manera más amplia y sistemática, la entrevista permite profundizar en los argumentos y justificaciones que tienen los juristas. Esto brinda una visión integral del fenómeno estudiado, utilizando ambas técnicas de manera complementaria si es necesario.

Estructuración de Información mediante Cuestionarios: El uso de cuestionarios como instrumentos de recolección de datos es esencial, ya que permite estandarizar las preguntas para que todos los juristas respondan a los mismos ítems, asegurando la comparabilidad de las respuestas. Dos cuestionarios pueden ser diseñados de la siguiente manera:

Cuestionario 1: Dirigido a evaluar la percepción de la inseguridad ciudadana en Lima, preguntando sobre factores como el aumento de la criminalidad, la efectividad de las instituciones de seguridad, y su relación percibida con delitos como la extorsión.

Cuestionario 2: Enfocado en recoger la opinión sobre la incidencia de la extorsión contra microempresas, explorando aspectos como la frecuencia, impacto y posibles factores que incrementan la vulnerabilidad de estas empresas ante la extorsión.

Flexibilidad para Cuantificar y Analizar Variables: Los cuestionarios permiten tanto preguntas cerradas como abiertas, posibilitando la cuantificación de datos para el análisis estadístico en caso de preguntas cerradas y la recopilación de información cualitativa en preguntas abiertas. Esta combinación permite a los investigadores analizar tanto la magnitud de las percepciones como el contenido profundo de las respuestas.

El uso de cuestionarios garantiza que los datos sean consistentes y comparables, ya que todos los juristas responden a las mismas preguntas. Esto facilita el análisis de tendencias, patrones y diferencias en la percepción de la relación entre inseguridad y extorsión, permitiendo que los datos se recojan de forma ordenada y estructurada.

La encuesta y la entrevista, respaldadas por dos cuestionarios bien diseñados, son técnicas e instrumentos esenciales para recopilar datos válidos y confiables sobre la percepción de los juristas en cuanto a la relación entre la inseguridad ciudadana incremental y la extorsión en microempresas en Lima. Estas herramientas permiten obtener una visión tanto cuantitativa como cualitativa del fenómeno, asegurando una recolección de datos integral y precisa.

3.5. Técnicas de procesamiento de datos

La relación entre las variables "inseguridad ciudadana incremental" y "la infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas según la percepción de juristas en la ciudad de Lima 2024" puede demostrarse eficazmente utilizando la técnica estadística de correlación de Spearman. Esta técnica es adecuada para la demostración de la hipótesis de trabajo por las siguientes razones:

Naturaleza de los Datos Ordinales: La correlación de Spearman es particularmente útil cuando se trabaja con variables de tipo ordinal o datos no paramétricos, es decir, aquellos que no requieren distribución normal. En este caso, es probable que los datos recolectados sobre la percepción de la inseguridad y la extorsión sean ordinales (por ejemplo, niveles de inseguridad percibida o frecuencia de casos de extorsión), lo cual hace de Spearman una opción estadística apropiada para establecer relaciones entre estas variables.

Evaluación de la Relación Monotónica: La hipótesis plantea un nexo directo entre la inseguridad ciudadana y la extorsión, lo que sugiere una relación monotónica, es decir, a medida que aumenta la percepción de inseguridad, también se incrementa la percepción de extorsión, o viceversa. Spearman es ideal para evaluar este tipo de relación, ya que mide si un aumento en una variable se corresponde con un aumento o disminución en otra, sin requerir una relación estrictamente lineal.

Robustez ante Outliers y Distribuciones No Normales: La correlación de Spearman es menos sensible a valores atípicos y no requiere que los datos sigan una distribución normal, a diferencia de la correlación de Pearson. Dado que la percepción de inseguridad y extorsión puede variar considerablemente entre los juristas y que estos datos podrían incluir respuestas extremas, Spearman proporciona una medida robusta y confiable para establecer la fuerza y la dirección de la relación entre ambas variables.

Adecuación para Datos de Percepción: Las percepciones de los juristas sobre la inseguridad y la extorsión son datos subjetivos que pueden variar en rangos, en lugar de mediciones numéricas exactas. La correlación de Spearman permite trabajar con estos rangos y determinar si hay un patrón de asociación entre los niveles percibidos

de inseguridad y la frecuencia de extorsión. Esto permite demostrar si las percepciones de ambas variables están relacionadas de manera significativa.

Interpretación Clara de la Hipótesis: Al utilizar la correlación de Spearman, se facilita la interpretación de la hipótesis, pues el coeficiente resultante (ranging from -1 to 1) indica claramente si existe una correlación positiva, negativa o nula entre las variables. Esto permite establecer la dirección y la intensidad del "nexo directo" que postula la hipótesis, brindando evidencia cuantitativa que respalde o refute la relación planteada.

Facilidad para la Demostración Empírica: Al ser una técnica estadística no paramétrica, Spearman es sencillo de calcular e interpretar, lo cual facilita la demostración empírica de la hipótesis. El coeficiente de Spearman permite resumir la relación entre las variables en un valor específico, proporcionando un resultado claro que demuestra si el nexo directo entre inseguridad ciudadana y extorsión es significativo o no, y en qué medida.

En conclusión, el uso de la correlación de Spearman es apropiado para demostrar la hipótesis de trabajo, ya que esta técnica permite analizar la relación entre variables ordinales y subjetivas (como las percepciones de inseguridad y extorsión), identifica relaciones monotónicas, es robusta ante outliers y facilita una interpretación clara del nexo directo planteado en la hipótesis. Esto permite comprobar empíricamente si el incremento en la percepción de inseguridad está asociado a un aumento en la extorsión hacia microempresas, de acuerdo con las percepciones de los juristas en Lima.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables.

1

La tabla 2 presentada, correspondiente a la percepción de frecuencia de delitos denunciados en Lima durante el último año, basado en una muestra de 80 entrevistas. Señala que un 48.8% de los encuestados considera que los delitos denunciados han sido frecuentes o muy frecuentes, lo que evidencia una percepción significativa de inseguridad. Un 27.5% los percibe como moderadamente frecuentes, lo cual indica una postura intermedia que reconoce la ocurrencia, pero no la extrema gravedad.

Solo un 23.8% (suma de "muy poco frecuente" y "poco frecuente") percibe baja frecuencia de delitos, lo cual representa una minoría clara. La categoría modal (más frecuente) es "Frecuente" con 33.8%. Esto indica que la opinión predominante es que los delitos ocurren con regularidad en la jurisdicción. La distribución muestra un sesgo hacia la percepción de mayor frecuencia delictiva. Alrededor del 76.3% percibe los delitos como de frecuencia media a alta (moderadamente frecuente en adelante).

La percepción ciudadana sobre la frecuencia de los delitos denunciados en Lima es predominantemente negativa, con casi la mitad de los encuestados considerándolos frecuentes o muy frecuentes. Esto refleja una alerta sobre el nivel de inseguridad

percibido por la población. Solo una minoría considera que estos actos son poco comunes.

Esta percepción puede influir en variables como la confianza institucional, la participación comunitaria y el comportamiento social. Para los responsables de políticas públicas, este dato subraya la necesidad de fortalecer la seguridad ciudadana y mejorar la comunicación sobre acciones y resultados en materia de control del delito.

Tabla 2

¿Qué tan frecuente considera que han sido los delitos denunciados en la jurisdicción de Lima en el último año?

	Porcentaje	Frecuencia
Muy poco frecuente	8.8	7
Poco frecuente	15.0	12
Moderadamente frecuente	27.5	22
Frecuente	33.8	27
Muy frecuente	15.0	12
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

2

En la tabla 3 el 67.6% de los encuestados considera que el registro de delitos es inefectivo (sumando "muy inefectivo", "inefectivo" y "moderadamente inefectivo").

En contraste, solo un 32.6% cree que es efectivo o muy efectivo, lo que evidencia una percepción pública crítica hacia el sistema de registro. La categoría modal (más frecuente) es "Moderadamente inefectivo" con 33.8%. Esto sugiere que la mayoría no percibe al sistema como totalmente inservible, pero sí insuficiente o deficiente para reflejar fielmente la criminalidad real. La distribución está sesgada hacia la ineficacia percibida, lo cual refuerza una desconfianza ciudadana respecto a la calidad del registro de delitos. La baja proporción de respuestas "muy efectivo" (8.8%) indica poca convicción sobre su eficiencia total. Esta percepción puede tener efectos importantes

en la legitimidad de los datos oficiales y en la formulación de políticas públicas, ya que, si los ciudadanos no confían en los registros, también pueden dudar de las soluciones propuestas por las autoridades.

La mayoría de los encuestados percibe que el registro de delitos en Lima no refleja adecuadamente la realidad de la criminalidad. Esta percepción crítica, compartida por casi siete de cada diez personas, pone en evidencia una posible crisis de confianza en las instituciones responsables de sistematizar y comunicar los datos delictivos.

Tabla 3

¿Qué tan efectivo considera el registro de delitos en la jurisdicción de Lima para reflejar la realidad de la criminalidad?

	Porcentaje	Frecuencia
Muy inefectivo	8.8	7
Inefectivo	25.0	20
Moderadamente inefectivo	33.8	27
Efectivo	23.8	19
Muy efectivo	8.8	7
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

3

En la tabla 4 el 50.1% de los encuestados (suma de “Alto impacto” y “Muy alto impacto”) percibe que el aumento de la criminalidad afecta fuertemente la calidad de vida en Lima. Un 18.8% lo percibe con un impacto moderado, mientras que un 31.3% cree que el impacto es bajo o muy bajo. La categoría modal es "Alto impacto", con el 38.8% de respuestas, lo que indica que esta es la percepción dominante. La distribución tiene cierta polarización: aunque hay respuestas en todas las categorías, la mayor concentración está en los extremos alto y moderado. Se observa un sesgo hacia una percepción de impacto medio-alto, lo que refleja una preocupación considerable por las consecuencias sociales de la criminalidad. Este tipo de pregunta busca captar percepciones sobre efectos subjetivos de fenómenos objetivos (criminalidad) en

aspectos como seguridad personal, salud mental, movilidad urbana o economía doméstica. La percepción de impacto es un indicador indirecto de malestar ciudadano, útil para diagnósticos sociales y diseño de intervenciones públicas.

Más de la mitad de los entrevistados considera que el aumento de la criminalidad en Lima tiene un alto o muy alto impacto en la calidad de vida de sus habitantes, lo que revela un sentimiento colectivo de vulnerabilidad social. Esta percepción negativa podría reflejarse en conductas como retraimiento social, migración interna, desconfianza institucional o auto restricción en la vida cotidiana.

Tabla 4

¿Qué nivel de impacto considera que tiene el aumento de la criminalidad en la calidad de vida de los habitantes de Lima?

	Porcentaje	Frecuencia
Muy bajo impacto	15.0	12
bajo impacto	16.3	13
Moderadamente impacto	18.8	15
Alto impacto	38.8	31
Muy alto impacto	11.3	9
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

4

En la tabla 5 el 43.8% de los encuestados declara sentirse inseguro o muy inseguro en los espacios públicos. En contraste, un 42.6% se siente seguro o muy seguro.

Solo el 13.8% indica una posición intermedia (moderadamente seguros). Esto muestra una sociedad dividida en dos bloques: quienes perciben inseguridad y quienes sienten cierta confianza, aunque con una ligera mayoría de percepción negativa. La categoría modal es “Seguros” (33.8%), lo cual es positivo, pero no suficiente para contrarrestar la suma de percepciones negativas. La suma de extremos (“Muy inseguros” + “Muy seguros”) también indica una polarización emocional en la experiencia de los ciudadanos. Esta pregunta capta el nivel emocional de exposición al riesgo y no

necesariamente correlaciona con cifras objetivas de criminalidad, sino con experiencias previas, comunicación mediática y presencia policial.

La percepción de seguridad en los espacios públicos de Lima está altamente dividida, con una ligera prevalencia de sentimientos de inseguridad. Casi la mitad de los encuestados manifiestan sentirse inseguros o muy inseguros, lo que representa una alerta social importante, ya que este sentimiento puede tener efectos negativos sobre la cohesión comunitaria, la actividad económica y el bienestar emocional de la población. Aunque un tercio de los ciudadanos dice sentirse seguro, este dato debe analizarse con cautela, ya que las percepciones positivas no son suficientemente dominantes como para hablar de un ambiente público percibido como seguro.

Tabla 5

¿Qué tan seguro considera que se sienten los ciudadanos en los espacios públicos de Lima en la actualidad

	Porcentaje	Frecuencia
Muy inseguros	20.0	16
Inseguros	23.8	19
Moderadamente seguros	13.8	11
Seguros	33.8	27
Muy seguros	8.8	7
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

5

En la tabla 6 el 56.3% de los encuestados se declara preocupado o muy preocupado ante la posibilidad de ser víctima de un delito. Un 27.5% expresa un nivel de preocupación bajo o muy bajo. Un 16.3% muestra una postura moderada.

La categoría más frecuente es “Preocupados” con un 45%, lo que marca con claridad el sentir mayoritario. A diferencia de otras preguntas donde las percepciones estaban divididas, en este caso la preocupación predomina claramente. Existe un desequilibrio hacia la percepción negativa, aunque con una distribución no extrema: los "muy preocupados" solo suman el 11.3%. Esta pregunta revela el componente emocional de la inseguridad, clave para interpretar comportamientos ciudadanos como evitar salir de

noche, modificar rutas, cambiar hábitos o invertir en medidas de seguridad privada. La preocupación, aunque subjetiva, es un fuerte indicador de estrés social y percepción de riesgo. Aun cuando los datos objetivos de criminalidad no aumenten, una percepción alta de preocupación puede tener efectos concretos en la vida urbana y en la evaluación pública del gobierno y la policía.

La estructura de la escala empleada (ordinal con cinco categorías) permite apreciar los matices en la percepción, lo cual es estadísticamente útil para análisis más detallados. Más de la mitad de los ciudadanos de Lima declara estar preocupado o muy preocupado por ser víctima de algún delito, lo que refuerza la idea de que la inseguridad es un problema sentido, emocional y socialmente relevante. Este resultado refleja un clima de alerta constante y vulnerabilidad percibida, más allá de los hechos concretos.

Tabla 6

¿Qué tan preocupados cree que están los ciudadanos de Lima ante la posibilidad de ser víctimas de algún delito?

	Porcentaje	Frecuencia
Muy poco preocupados	15.0	12
Poco preocupados	12.5	10
Moderadamente preocupados	16.3	13
Preocupados	45.0	36
Muy preocupados	11.3	9
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

6

En la tabla 7 el 46.3% de los encuestados considera que la percepción de aumento en la inseguridad es significativa o muy significativa. Un 35.1% la considera poco o nada significativa. El 18.8% restante se ubica en una postura moderada. La categoría modal es “Significativa” (30%), lo que indica que la mayoría no solo percibe un aumento en la inseguridad, sino que además le asigna relevancia social o personal a esa percepción.

El resto de respuestas muestra una distribución relativamente simétrica, aunque inclinada hacia la significación positiva del fenómeno.

Esta pregunta explora una dimensión metacognitiva: no solo se pregunta si se percibe inseguridad, sino cuánto se considera importante esa percepción en sí misma, lo cual es clave para analizar la legitimidad y urgencia del problema desde el punto de vista ciudadano. La percepción como variable significativa en política pública ha ganado terreno en estudios de seguridad, ya que influye en decisiones individuales y colectivas tanto como los datos reales. Que casi la mitad de la muestra considere significativa esta percepción indica un consenso social creciente sobre la gravedad del fenómeno de inseguridad. Esto valida la necesidad de intervenciones que aborden no solo el delito objetivo, sino también la gestión de la percepción pública, a través de comunicación transparente, presencia institucional visible y mejora en la atención a víctimas. Casi la mitad de los ciudadanos encuestados perciben que el aumento de la inseguridad en Lima es un fenómeno socialmente significativo, más allá de las cifras objetivas. Esto resalta una preocupación social creciente, que otorga a la percepción ciudadana un valor central en la evaluación del contexto actual.

Tabla 7

¿Qué tan significativa considera la percepción de aumento en la inseguridad ciudadana en Lima en el último año?

	Porcentaje	Frecuencia
Nada significativa	13.8	11
Poco significativa	21.3	17
Moderadamente significativa	18.8	15
Significativa	30.0	24
Muy significativa	16.3	13
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

7

En la tabla 8 el 42.6% de los encuestados reporta tener muy baja o baja confianza en la policía. Solo el 36.3% declara tener alta o muy alta confianza, mientras un 21.3%

mantiene una posición moderada. Esta distribución indica una leve predominancia de la desconfianza institucional, aunque no de manera extrema. La categoría modal es “Baja confianza” (26.3%), lo que refuerza la idea de una opinión crítica hacia el desempeño policial. Las respuestas están bastante repartidas, sin una polarización extrema, pero con un sesgo negativo perceptible. La confianza en la policía es un indicador clave de gobernabilidad, legitimidad institucional y efectividad percibida del Estado. Una baja confianza puede explicar conductas como la subdenuncia, la justicia por mano propia o la dependencia de sistemas de seguridad privada.

Esta variable es fundamental para estudios sobre seguridad ciudadana, ya que la percepción de la policía influye directamente en la eficacia de las políticas públicas.

Desde un punto de vista técnico, esta escala ordinal permite una evaluación comparativa y longitudinal si se repite en distintos momentos o con distintos segmentos poblacionales.

Los resultados reflejan una confianza dividida de la ciudadanía limeña hacia la policía, con una leve mayoría inclinada hacia la desconfianza. Aunque no se evidencia una ruptura total con la institución, estos datos alertan sobre un déficit de credibilidad que puede debilitar los esfuerzos de control del delito y prevención.

Tabla 8

¿Qué nivel de confianza considera que tienen los ciudadanos de Lima en la policía para garantizar su seguridad?

	Porcentaje	Frecuencia
Muy baja confianza	16.3	13
Baja confianza	26.3	21
Moderada confianza	21.3	17
Alta confianza	23.8	19
Muy alta confianza	12.5	10
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

En la tabla 9 el 45.0% de los encuestados se declara satisfecho o muy satisfecho con la respuesta policial. Un 32.5% está insatisfecho o muy insatisfecho, mientras un 22.5% adopta una postura moderada. La categoría más frecuente es “Satisfechos” (35.0%), lo que sugiere un grado razonable de conformidad ciudadana. A diferencia de la pregunta sobre confianza en la policía (pregunta 7), aquí la satisfacción es mayor que la insatisfacción, aunque no por un margen amplio. Esto indica que, aunque no todos confían plenamente en la institución, sí hay una valoración positiva de su desempeño operativo en ciertos casos o contextos.

Mientras que la confianza está más ligada a valores y creencias profundas, la satisfacción suele derivar de experiencias concretas. Es decir, una persona puede no confiar plenamente en la institución, pero sí reconocer que actuó correctamente en una ocasión. Esta variable es fundamental para medir calidad percibida del servicio público, muy útil en evaluaciones institucionales. La escala ordinal de cinco niveles permite identificar matices entre quienes están completamente satisfechos y aquellos que lo están parcialmente o por conveniencia.

Los resultados muestran que una proporción importante de ciudadanos limeños está razonablemente satisfecha con la respuesta de la policía frente a situaciones de inseguridad, aunque aún persiste un núcleo relevante de insatisfacción. Esta diferencia entre satisfacción operativa y confianza institucional sugiere que la policía podría estar cumpliendo ciertas funciones, pero sin generar un vínculo de confianza sostenida con la ciudadanía.

Tabla 9

¿Qué tan satisfechos cree que están los ciudadanos con la respuesta de la policía ante situaciones de inseguridad en Lima?

	Porcentaje	Frecuencia
Muy insatisfechos	17.5	14
Insatisfechos	15.0	12
Moderadamente satisfechos	22.5	18
Satisfechos	35.0	28
Muy satisfechos	10.0	8
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

9

En la tabla 10 el 65.1% de los encuestados considera que el desempeño institucional ha sido inefectivo en diversos grados. Solo el 35% lo considera efectivo o muy efectivo. La categoría modal (más frecuente) es “Inefectivo” (27.5%). Hay un claro sesgo hacia una percepción negativa del desempeño institucional, con más de la mitad de los participantes calificándolo como inefectivo. Sin embargo, llama la atención que el porcentaje de personas que considera el desempeño “muy efectivo” (20.0%) supera al de quienes lo consideran simplemente “efectivo” (15.0%), lo que sugiere una cierta polarización o segmentación en la opinión pública. Esta variable es clave para evaluar la legitimidad funcional del sistema de seguridad: si los ciudadanos perciben que las instituciones no son efectivas, su cooperación, respeto a la autoridad o participación ciudadana se ven comprometidos.

La formulación permite observar tanto la percepción del desempeño operativo como del impacto real sobre la criminalidad, lo cual es fundamental para estudios longitudinales y de monitoreo de políticas públicas.

Además, la escala de 5 puntos facilita una lectura más matizada de las tendencias ciudadanas.

Los resultados reflejan que la mayoría de ciudadanos considera que las instituciones de seguridad en Lima están fracasando en reducir la criminalidad. El alto nivel de

percepción de ineficacia evidencia un problema estructural de credibilidad y desempeño del sistema de seguridad, más allá de la policía como institución aislada.

Tabla 10

¿Qué tan efectivo considera el desempeño de las instituciones de seguridad para reducir la criminalidad en Lima?

	Porcentaje	Frecuencia
Muy inefectivo	21.3	17
Inefectivo	27.5	22
Moderadamente inefectivo	16.3	13
Efectivo	15.0	12
Muy efectivo	20.0	16
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

10

En la tabla 11 el 48.8% de los encuestados considera que la extorsión a microempresarios ocurre frecuente o muy frecuentemente. Un 25% cree que sucede “a veces”. Solo un 26.3% cree que esto ocurre rara vez o muy rara vez. La categoría modal es “Frecuentemente” (33.8%), lo que muestra una fuerte percepción de normalización o recurrencia del delito de extorsión. Claramente, la percepción se inclina hacia una alta frecuencia de victimización, lo cual sugiere que la extorsión es vista como un riesgo real y recurrente, especialmente en sectores comerciales pequeños o informales. El relativo bajo porcentaje de quienes consideran la extorsión como un hecho raro (10%) refuerza esta interpretación. Las microempresas, por su vulnerabilidad y menor capacidad de defensa institucional, pueden convertirse en blancos frecuentes de extorsión. Esta percepción apunta a un posible deterioro del entorno emprendedor, afectando la inversión, la formalización y el crecimiento económico local. La percepción alta de extorsión puede conducir a comportamientos defensivos, como la reducción de horarios, la informalidad o incluso el cierre de negocios.

Esta pregunta permite medir el nivel de exposición percibida al crimen organizado o delitos de intimidación, lo cual es especialmente relevante en diagnósticos de seguridad urbana y economía informal. La escala de cinco niveles facilita la comparación entre frecuencias percibidas y zonas o rubros de negocio si se amplía la muestra. La mayoría de los encuestados percibe que los propietarios de microempresas en Lima son frecuentemente víctimas de extorsión, lo que representa una señal de alerta clara sobre la fragilidad de la seguridad económica a nivel de pequeños negocios. Esta percepción, sustentada por casi la mitad de la muestra, indica una posible normalización del delito en el entorno comercial urbano, lo cual tiene implicancias críticas tanto para la política pública como para el tejido empresarial.

Tabla 11

¿Con qué frecuencia considera que los propietarios de microempresas en Lima son víctimas de extorsión?

	Porcentaje	Frecuencia
Muy rara vez	16.3	13
Rara vez	10.0	8
A veces	25.0	20
Frecuentemente	33.8	27
Muy frecuentemente	15.0	12
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

11

En la tabla 12 el 53.8% de los encuestados considera que los intentos de extorsión son comunes o muy comunes. Solo un 25% estima que estos eventos son poco o muy poco comunes, mientras un 21.3% los califica como moderadamente comunes.

La categoría modal es “Comunes” (36.3%), lo que indica una normalización percibida de los intentos de extorsión en el entorno microempresarial. El sesgo se inclina claramente hacia una alta percepción de ocurrencia, lo cual refuerza la alarma social detectada en la pregunta anterior.

La diferencia entre “comunes” y “muy comunes” no es abismal, lo que muestra una percepción progresiva del fenómeno y no extremista, lo que aumenta la credibilidad del dato. La percepción de que los intentos de extorsión son frecuentes puede desincentivar la inversión, formalización y expansión de negocios, afectando el desarrollo económico local y el empleo.

También puede provocar migración informal hacia la clandestinidad económica como mecanismo de autoprotección frente al crimen.

Esta percepción, al igual que la frecuencia de victimización real (pregunta 10), puede ser utilizada como variable indicadora de climas de criminalidad organizada, útil para diagnósticos de seguridad empresarial.

La mayoría de los ciudadanos limeños percibe que los intentos de extorsión contra microempresarios son frecuentes y cada vez más comunes, lo que indica la presencia de un fenómeno criminal percibido como sistémico y sostenido. Esta percepción no solo refleja temor, sino también una conciencia colectiva de vulnerabilidad en el entorno empresarial, que puede tener efectos graves sobre la economía local, la confianza en las autoridades y el tejido productivo.

Tabla 12

¿Qué tan comunes cree que son los intentos de extorsión contra propietarios de microempresas en la jurisdicción de Lima?

	Porcentaje	Frecuencia
Muy poco comunes	10.0	8
Poco comunes	15.0	12
Moderadamente comunes	21.3	17
Comunes	36.3	29
Muy comunes	17.5	14
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

En la tabla 13 el 53.8% de los encuestados considera que las denuncias son realistas o muy realistas. El 27.5% considera que son nada o poco realistas, mientras un 18.8% se mantiene en una posición moderada. La categoría modal es “Realista” (42.5%), lo que indica una alta percepción de veracidad en las denuncias. Este resultado es significativo: más de la mitad de la muestra cree que las denuncias reflejan adecuadamente la realidad, lo que implica un reconocimiento de la gravedad del problema y confianza, al menos parcial, en quienes denuncian.

Aunque un sector (15%) desconfía totalmente, no es mayoritario ni dominante.

Esta pregunta aporta a la validación externa de la problemática: si las denuncias son vistas como realistas, entonces los testimonios ciudadanos y los registros oficiales pueden ser tomados como fuentes útiles para el diseño de políticas públicas.

También permite distinguir entre percepción del delito y credibilidad de las víctimas o de los medios de denuncia. Esta percepción positiva abre la puerta a que campañas de sensibilización, denuncias públicas y reportes mediáticos sobre extorsión tengan impacto social, ya que la ciudadanía no las percibe como exageradas o falsas.

Reforzar canales de denuncia seguros y eficaces se vuelve más pertinente al saberse que hay disposición a creer en las víctimas.

La mayoría de los ciudadanos considera que las denuncias de extorsión hechas por microempresarios reflejan de manera realista la gravedad del problema en Lima, lo que refuerza la idea de que este fenómeno no solo es percibido como frecuente, sino también como legítimamente expuesto.

Tabla 13

¿Hasta qué punto considera que las denuncias de extorsión por parte de propietarios de microempresas reflejan la realidad del problema en Lima?

	Porcentaje	Frecuencia
Nada realista	15.0	12
Poco realista	12.5	10
Moderadamente realista	18.8	15
Realista	42.5	34
Muy realista	11.3	9
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

13

En la tabla 14 el 71.3% de los encuestados considera que la extorsión afecta bastante o mucho el crecimiento de las microempresas. Solo un 28.7% cree que el impacto es nulo, bajo o moderado. La categoría modal es “Bastante” (41.3%), lo cual indica un reconocimiento amplio del impacto económico negativo de la extorsión. La distribución muestra una clara inclinación hacia las percepciones negativas, con muy poca dispersión en los niveles intermedios (“Moderado” representa solo el 3.8%).

Esto sugiere que la mayoría de la población tiene una postura firme, no ambigua, sobre las consecuencias de este delito. La percepción de alto impacto en el crecimiento microempresarial indica que la extorsión es vista como un freno directo al emprendimiento, desincentivando inversiones, innovación y formalización.

Este tipo de resultado respalda la urgencia de medidas multisectoriales: seguridad, justicia, economía y desarrollo empresarial deben actuar en conjunto.

Este ítem mide el impacto percibido y proyectado, no solo en la seguridad, sino en la sostenibilidad del desarrollo económico urbano. Puede ser utilizado en estudios de economía del delito, desarrollo local, o como insumo para programas de reactivación de MYPES en contextos de alta criminalidad.

La gran mayoría de los encuestados considera que el aumento de casos de extorsión afecta de manera significativa el crecimiento de las microempresas en Lima, lo que revela una percepción clara de que este tipo de delito no solo compromete la seguridad física, sino también el desarrollo económico local.

Tabla 14

¿En qué medida cree que el aumento de casos de extorsión afecta el crecimiento de las microempresas en Lima?

	Porcentaje	Frecuencia
Nada	17.5	14
Poco	7.5	6
Moderado	3.8	3
Bastante	41.3	33
Mucho	30.0	24
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

14

En la tabla 15 el 66.3% de los encuestados considera que la extorsión afecta de manera significativa o muy significativa las finanzas de los microempresarios.

Solo un 20.0% considera que el impacto es leve o muy leve, mientras que un 13.8% adopta una postura moderada. La concentración de respuestas en los niveles más altos de impacto refleja una fuerte percepción de daño económico directo.

La baja representación de respuestas intermedias ("Moderado") sugiere que la población tiene posiciones firmes, no ambiguas, respecto al perjuicio financiero causado por la extorsión.

Esta percepción refuerza la idea de que la extorsión no solo es un problema de seguridad pública, sino un lastre estructural para el desarrollo económico, particularmente entre las MYPES, que tienen menos capacidad de absorber pérdidas o asumir riesgos. Las consecuencias pueden incluir disminución de ingresos, aumento de costos operativos, pago de "cuotas" extorsivas, o incluso el cierre del negocio.

Esta pregunta, formulada con una escala de impacto percibido, permite evaluar la magnitud subjetiva del daño económico y puede ser correlacionada con otros indicadores de victimización o informalidad si se ampliara el estudio.

La percepción ciudadana de daño financiero es una herramienta poderosa para justificar intervenciones focalizadas de protección al emprendimiento vulnerable.

Dos de cada tres ciudadanos encuestados consideran que la extorsión tiene un impacto significativo o muy significativo sobre las finanzas de los microempresarios en Lima, lo que demuestra que esta forma de delincuencia es vista como una amenaza directa a la viabilidad económica de los negocios pequeños.

Tabla 15

¿En qué medida considera que la extorsión afecta las finanzas de los propietarios de microempresas en Lima?

	Porcentaje	Frecuencia
Muy levemente	12.5	10
Levemente	7.5	6
Moderado	13.8	11
Significativa	41.3	33
Muy significativa	25.0	20
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

15

En la tabla 16 el 18.8% estima que es moderada. Solo un 23.8% la percibe como baja o muy baja. La categoría modal es “Alta” con 41.3%, lo que representa una percepción mayoritaria de presión financiera directa y recurrente. Existe una clara tendencia hacia los niveles superiores de impacto económico. La distribución revela que la ciudadanía identifica con claridad un costo financiero concreto y sostenido asociado a la extorsión. Esta percepción sugiere que la extorsión no solo genera pérdidas directas (cuotas o amenazas), sino también costos colaterales: instalación de cámaras, contratación de seguridad privada, modificación de horarios o rutas, entre otros. A largo plazo, estas

cargas pueden reducir la competitividad, generar informalidad o impulsar el cierre de negocios vulnerables. Esta variable mide un impacto económico percibido, y puede correlacionarse con la pregunta 14 (impacto financiero directo) y la 13 (impacto en el crecimiento empresarial), mostrando una consistencia en la percepción del daño económico acumulado. La mayoría de los ciudadanos considera que los propietarios de microempresas enfrentan una carga económica adicional alta o muy alta debido a la extorsión, lo que confirma la percepción de que este delito no solo implica amenazas, sino un drenaje constante de recursos empresariales.

Tabla 16

¿Qué tan alta cree que es la carga económica adicional que asumen los propietarios de microempresas debido a la extorsión (por ejemplo, pagos de seguridad)?

	Porcentaje	Frecuencia
Muy baja	11.3	9
Baja	12.5	10
Moderada	18.8	15
Alta	41.3	33
Muy alta	16.3	13
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

16

En la tabla 17 el 47.5% de los encuestados considera que la extorsión afecta bastante o mucho la salud mental de los microempresarios. Un 31.3% opina que el impacto es bajo o muy bajo, mientras el 21.3% lo califica como moderado.

La categoría más frecuente es “Bastante” (40.0%). La tendencia indica una percepción marcada de que la extorsión genera niveles elevados de estrés y afectación emocional, aunque con una franja significativa (casi un tercio) que minimiza su impacto. Es interesante que “Mucho” solo tiene 7.5%, lo que podría indicar que el impacto máximo no siempre es visible, pero sí se percibe una carga constante (“bastante”). El hecho de que casi la mitad perciba efectos relevantes en la salud mental sugiere que la extorsión no solo daña la economía, sino también el bienestar emocional, lo que puede traducirse

en Insomnio, ansiedad, burnout. Aislamiento, reducción de productividad. Toma de decisiones apresuradas (como cerrar o cambiar de giro).

Resulta clave para construir enfoques psicosociales complementarios a los policiales, como programas de contención emocional o asistencia psicológica a víctimas de delitos económicos. Una parte importante de la ciudadanía percibe que la extorsión tiene un impacto considerable en el nivel de estrés y salud mental de los microempresarios limeños. Esta afectación psicoemocional, si bien menos visible que la económica o física, representa un riesgo estructural para el sostenimiento de los pequeños negocios y el bienestar personal de sus propietarios.

Tabla 17

¿Hasta qué punto considera que la extorsión afecta el nivel de estrés y la salud mental de los propietarios de microempresas en Lima?

	Porcentaje	Frecuencia
Muy poco	17.5	14
Poco	13.8	11
Moderado	21.3	17
Bastante	40.0	32
Mucho	7.5	6
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

17

En la tabla 18 el 58.8% considera que los propietarios de microempresas se sienten inseguros o muy inseguros. Solo un 27.5% cree que se sienten seguros o muy seguros, y un 13.8% adopta una posición moderada. La categoría modal es “Inseguros” (42.5%). Hay una clara inclinación hacia la percepción negativa, que evidencia un clima generalizado de vulnerabilidad subjetiva frente a las amenazas.

Aunque hay un grupo que percibe seguridad, no es suficiente para contrarrestar la magnitud del grupo que percibe altos niveles de inseguridad. Valor psicosocial y preventivo:

La percepción de inseguridad subjetiva es un factor tan relevante como los indicadores de criminalidad objetiva, pues influye directamente en las decisiones de comportamiento, como cambiar de local o cerrar el negocio. Reducir la visibilidad pública. Contratar seguridad privada o informal. Evitar denunciar por temor a represalias.

Una mayoría clara de los encuestados percibe que los propietarios de microempresas en Lima se sienten inseguros o muy inseguros debido a las amenazas de extorsión. Esta percepción refleja un entorno emocionalmente inestable para quienes intentan emprender, lo cual puede debilitar la confianza en el entorno urbano, reducir la actividad económica y disuadir la formalización.

Tabla 18

¿Qué tan inseguro cree que se sienten los propietarios de microempresas en Lima debido a las amenazas de extorsión?

	Porcentaje	Frecuencia
Muy seguros	15.0	12
Seguros	12.5	10
Moderado	13.8	11
Inseguros	42.5	34
Muy inseguros	16.3	13
Total	100.0	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

4.2. Contrastación de hipótesis.

En la tabla 19 La hipótesis nula (H_0) de la prueba Kolmogorov-Smirnov establece que la muestra proviene de una distribución normal. Un valor de significancia ($\text{Sig.} < 0.05$) indica que se rechaza H_0 , es decir, la variable no sigue una distribución normal.

Solo la Dimensión 3: Confianza en las Instituciones de Seguridad presenta un valor $\text{Sig.} = 0.200$, lo cual es mayor a 0.05, por lo tanto, no se rechaza H_0 y se asume normalidad. Cuatro de las cinco variables/dimensiones evaluadas no presentan una

distribución normal, lo que sugiere el uso de estadística no paramétrica para el análisis posterior (por ejemplo, Spearman en lugar de Pearson, U de Mann-Whitney en lugar de t de Student, etc.). Solo una variable (Confianza en las Instituciones de Seguridad) podría ser tratada con procedimientos paramétricos, pero por coherencia metodológica y debido a que el resto de variables clave no son normales, se recomienda aplicar técnicas no paramétricas en todo el análisis. Además, si se pretende realizar análisis multivariado (como regresiones o análisis factorial), sería recomendable transformar los datos o verificar la robustez de los modelos frente a desviaciones de la normalidad.

Tabla 19

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
V1: Inseguridad ciudadana	0.122	80	0.005
V2: infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas	0.233	80	0.000
1. Dimensión: Incidencia Delictiva	0.157	80	0.000
2 Dimensión: Percepción de Inseguridad	0.167	80	0.000
3. Dimensión: Confianza en las Instituciones de Seguridad	0.083	80	,200*

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

Primer contraste

Se utilizó el coeficiente Rho de Spearman, adecuado dado que las variables no siguen distribución normal, como se observó en la prueba Kolmogorov-Smirnov anterior.

El valor $\rho = 0.651$ indica una correlación positiva fuerte, es decir, a mayor percepción de inseguridad ciudadana, mayor percepción de extorsión a microempresarios.

El valor $p = 0.000$ (< 0.05) indica que esta correlación es estadísticamente significativa, con un nivel de confianza superior al 95%. Existe una relación directa, positiva y significativa entre la inseguridad ciudadana percibida y la frecuencia percibida de extorsión a propietarios de microempresas, según la percepción de juristas en Lima en 2024. Esto confirma el nexo planteado en tu hipótesis o propósito investigativo: a

medida que aumenta la inseguridad ciudadana, también lo hace la percepción de extorsiones. Este hallazgo podría tener implicancias relevantes para políticas públicas, intervención policial y programas de apoyo a pequeñas empresas.

Puedes ampliar este análisis incorporando otras dimensiones (como percepción de instituciones) mediante un análisis correlacional múltiple o modelos de regresión ordinal/logística.

Tabla 20
Correlaciones

		V1: Inseguridad ciudadana			V2: infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas		
Rho de Spearman	V1: Inseguridad ciudadana	Coefficiente de correlación	1.000		,651**		
		Sig. (unilateral)			0.000		
		N	80		80		
	V2: infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas	Coefficiente de correlación	,651**		1.000		
		Sig. (unilateral)	0.000				
		N	80		80		

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

Segundo contraste

Se aplicó Rho de Spearman, el cual es adecuado dado que las variables no presentan distribución normal según el test de Kolmogorov-Smirnov previamente analizado.

El coeficiente $\rho = 0.658$ representa una correlación positiva fuerte, lo que indica que a mayor percepción de incidencia delictiva, mayor es la percepción de extorsión a microempresarios. El valor de significancia $p = 0.000 (< 0.05)$ indica que esta

correlación es estadísticamente significativa, con un nivel de confianza superior al 95%. Se confirma una relación directa, positiva y estadísticamente significativa entre la Incidencia Delictiva y la Extorsión hacia propietarios de microempresas. Es decir, a mayor percepción de delitos en la ciudad, mayor es la percepción de extorsiones hacia los pequeños empresarios, según los juristas encuestados en Lima en 2024.

Este resultado es relevante para tu propósito de investigación, ya que respalda la hipótesis de que la inseguridad general y la criminalidad organizada afectan directamente al entorno empresarial vulnerable, como lo son las microempresas.

Tabla 21
Correlaciones

			1. Dimensión: Incidencia Delictiva	V2: infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas
Rho de Spearman	1. Dimensión: Incidencia Delictiva	Coefficiente de correlación	1.000	,658**
		Sig. (unilateral)		0.000
		N	80	80
	V2: infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas	Coefficiente de correlación	,658**	1.000
		Sig. (unilateral)	0.000	
		N	80	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

Tercer contraste

El valor de $\rho = 0.704$ indica una correlación positiva fuerte entre ambas variables. Esto significa que, a mayor percepción de inseguridad, mayor es la percepción de

extorsiones contra microempresarios. La significancia estadística ($p = 0.000$) demuestra que esta relación no es producto del azar, con un nivel de confianza superior al 95%. Se usó el Rho de Spearman, apropiado dado que los datos no presentan distribución normal (según los resultados de la prueba Kolmogorov-Smirnov que analizamos previamente). Se confirma un nexo directo, fuerte y estadísticamente significativo entre la Percepción de Inseguridad y la infracción de la extorsión contra propietarios de microempresas, tal como lo perciben juristas en Lima en 2024. Específicamente, la percepción de inseguridad influye en la percepción del aumento de extorsiones en este segmento vulnerable del comercio local.

Esto refuerza la idea de que la inseguridad no solo se experimenta en el plano individual o social, sino que también impacta negativamente en el entorno económico, afectando a los emprendedores de pequeña escala.

Implicaciones prácticas:

Tabla 22

Correlaciones

			2	V2: infracción
			Dimensión:	de la extorsión
			Percepción	en contra de
			de	propietarios de
			Inseguridad	microempresas
Rho de Spearman	2 Dimensión: Percepción de Inseguridad	Coefficiente de correlación Sig. (unilateral)	1.000	,704**
		N	80	80
	V2: infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas	Coefficiente de correlación Sig. (unilateral)	,704**	1.000
		N	80	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

Cuarto contraste

Confianza en las Instituciones de Seguridad vs. Extorsión a microempresarios
 Correlación positiva moderada y significativa. El valor $\rho = 0.497$ indica una correlación positiva de magnitud moderada. Es decir, a mayor confianza en las instituciones de seguridad, también se percibe una mayor incidencia de extorsión hacia microempresarios. El valor de significancia $p = 0.000 (< 0.05)$ indica que esta correlación es estadísticamente significativa, con un nivel de confianza superior al 95%. Se utilizó el coeficiente de Spearman, adecuado en este caso porque se ha demostrado que los datos no presentan normalidad, salvo esta dimensión, lo que justifica mantener coherencia metodológica.

Tabla 23
Correlaciones

			3. Dimensión: Confianza en las Instituciones de Seguridad	
			V2: infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas	
Rho de Spearman	3. Dimensión: Confianza en las Instituciones de Seguridad	Coeficiente de correlación Sig. (unilateral) N	1.000	,497**
				0.000
	V2: infracción de la extorsión en contra de propietarios de microempresas	Coeficiente de correlación Sig. (unilateral) N	,497**	1.000
			0.000	
			80	80
			80	80

Nota. Acorde al marco metodológico requerido

Se observa una correlación directa, significativa y de magnitud moderada entre la confianza en las instituciones de seguridad y la percepción de extorsión contra propietarios de microempresas, según juristas de Lima en 2024.

Este resultado puede parecer contradictorio en términos intuitivos, ya que se esperaría que mayor confianza en las instituciones esté asociada a menor percepción delictiva.

No obstante, hay varias interpretaciones posibles:

Es probable que el aumento de confianza institucional surja como respuesta a contextos delictivos intensificados, donde la ciudadanía, al ver mayor acción o presencia estatal, eleva su confianza a pesar de la persistencia de la criminalidad.

También podría reflejar una confianza declarativa o esperanzada por parte de los juristas, aunque no necesariamente respaldada por una reducción efectiva del delito.

4.3. Discusión de resultados.

Primera

El coeficiente de Spearman calculado ($\rho = 0.651$; $p = 0.000$) revela una correlación positiva fuerte y estadísticamente significativa entre la percepción de inseguridad ciudadana y la percepción de extorsión a microempresarios en Lima en 2024. Este hallazgo permite confirmar empíricamente la hipótesis planteada que a mayor percepción de inseguridad, mayor percepción de extorsión. La significancia estadística de los resultados ($p < 0.05$) otorga validez a esta relación, sugiriendo que no se trata de una asociación aleatoria, sino de una relación sistemática y consistente entre ambas variables.

Por ejemplo, Valentín Rojas (2024), desde una perspectiva fenomenológica, ya advertía que la inseguridad ciudadana percibida en Lima está fuertemente ligada a fenómenos como la extorsión y el sicariato, afectando la paz, la libertad y la estabilidad emocional de los ciudadanos. Aunque cualitativo, su estudio refuerza la idea de una percepción pública que vincula directamente ambos fenómenos.

De igual forma, Zevallos Navarro (2024), mediante un enfoque cuantitativo, identifica al "cobro de cupos" como una de las expresiones más persistentes de la extorsión en San Juan de Miraflores, lo que genera miedo, vulneración de derechos y deterioro del tejido social. Estos efectos son compatibles con los hallazgos aquí presentados, en los que la percepción de extorsión se eleva conforme lo hace la percepción de inseguridad. Así mismo el resultado obtenido se ve reforzado por el trabajo de Lavalle Susanibar (2024), quien, a través de un análisis de regresión logística, encontró que la inseguridad ciudadana afecta significativamente el desarrollo de los microempresarios en Trujillo. La coincidencia entre ambas investigaciones –a pesar de sus diferencias metodológicas y geográficas– reafirma la robustez de la relación identificada entre inseguridad y extorsión.

Desde un enfoque jurídico, Reyes Fernández (2024) plantea que la inacción o ineficacia en la aplicación del artículo 200° del Código Penal ha contribuido a la expansión del delito de extorsión, particularmente en zonas afectadas como Lambayeque. Esta reflexión jurídica puede entenderse como una condición estructural que subyace al fenómeno captado en las percepciones medidas estadísticamente, es decir, la ausencia de respuesta estatal alimenta la percepción de inseguridad y, por consiguiente, de extorsión.

En la misma línea, Leiva Felipe y Medrano Polo (2024) alertan sobre la modalidad agravada del delito de extorsión en Alto Trujillo, cuyas consecuencias económicas y psicológicas son devastadoras para las víctimas, especialmente microempresarios. Tal como se refleja en la correlación obtenida en este estudio, las percepciones de inseguridad están intensamente marcadas por experiencias o conocimientos sobre extorsiones violentas, frecuentes y no resueltas.

Por otro lado, Benites Quiroz (2022), a pesar de haber obtenido un coeficiente de correlación de Pearson bajo (0.200) en San Isidro, también detectó una influencia significativa entre la extorsión y la seguridad ciudadana. Esto sugiere que la magnitud de la correlación puede variar según el contexto socioeconómico o la visibilidad del crimen, siendo más marcada en distritos con alta incidencia delictiva, como parece reflejarse en el presente estudio con $\rho = 0.651$.

Desde un enfoque regional comparado, estudios como los de Cayancela-Arequipa & Maji-Gusqui (2024) y Morales-Ati (2024), en Ecuador, también coinciden en que la inseguridad alimentada por extorsión y desempleo erosiona la estabilidad social y económica, sobre todo en comunidades vulnerables. Esta perspectiva internacional amplía la relevancia del fenómeno, destacando que se trata de una problemática estructural y transnacional, con raíces sociales, económicas y legales comunes.

Segunda

El análisis estadístico realizado mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman ($\rho = 0.658$; $p = 0.000$) evidenció una relación positiva fuerte y significativa entre la percepción de incidencia delictiva y la percepción de extorsión a microempresarios en Lima durante el año 2024. Este resultado indica que a medida que los juristas perciben un incremento en la criminalidad general, también perciben con mayor intensidad el fenómeno de extorsión dirigido específicamente hacia los propietarios de microempresas.

Estos resultados empíricos respaldan la hipótesis de investigación, que plantea una vinculación directa entre el entorno de inseguridad y el aumento de actividades delictivas específicas, como la extorsión. Además, la percepción de extorsión se erige como una manifestación concreta del sentimiento de vulnerabilidad frente al crimen organizado, especialmente en sectores económicamente frágiles como el de los microempresarios.

Por ejemplo, Valentín Rojas (2024), en su estudio cualitativo sobre las implicancias del sicariato y la extorsión en Lima Metropolitana, identificó cómo la criminalidad percibida afecta emocional, económica y psicológicamente a la población. Esta percepción generalizada de vulnerabilidad concuerda con el patrón identificado en el presente análisis: a mayor percepción de delincuencia, mayor percepción de riesgo de extorsión. Zevallos Navarro (2024) también contribuye a este marco explicativo al mostrar, desde un enfoque cuantitativo, que el "cobro de cupos" es percibido como el principal factor de extorsión en zonas críticas como San Juan de Miraflores. Esta modalidad genera miedo y deteriora la integridad psicosocial y económica de los

comerciantes, lo que se traduce en percepciones de inseguridad que alimentan un círculo vicioso entre criminalidad estructural y victimización económica.

Por su parte, Lavalle Susanibar (2024), mediante análisis de regresión, cuantificó el impacto de la inseguridad ciudadana en el desarrollo de microempresarios en El Porvenir, Trujillo, hallando una relación estadísticamente significativa, similar a la que aquí se reporta. Ambos estudios, aunque separados territorialmente, confirman que los delitos urbanos, particularmente la extorsión, reducen las condiciones para el emprendimiento y la sostenibilidad comercial.

De manera complementaria, Chuquihuaccha Meléndez y Rojas Marín (2024) evidencian cómo modalidades financieras coercitivas, como los préstamos "gota a gota", se vinculan con redes de extorsión que afectan directamente a comerciantes en distritos como Chorrillos. Esta forma de microextorsión ilustra cómo la percepción de delito se enraíza en el entorno cotidiano del comerciante informal, consolidando la relación entre criminalidad general y victimización económica.

Desde un enfoque jurídico, Reyes Fernández (2024) advierte que la falta de aplicación efectiva del artículo 200° del Código Penal ha permitido que el delito de extorsión proliferen en zonas como Lambayeque. Este marco normativo débil refuerza la percepción de impunidad, alimentando la relación que este estudio cuantifica entre delincuencia general y extorsión a microempresarios.

En una dimensión internacional, Cayancela-Arequipa y Maji-Gusqui (2024) en Ecuador y Erney Hernández (2022) en Colombia identifican la expansión del crimen organizado y la extorsión como factores que debilitan las instituciones públicas, afectando la economía y la cohesión social. Estas investigaciones apoyan la idea de que la percepción de criminalidad, más allá de los delitos individuales, se construye sobre contextos de inseguridad estructural.

Incluso estudios con correlaciones más bajas, como el de Benites Quiroz (2022) ($r = 0.200$ en San Isidro), corroboran que la extorsión tiene un impacto real en la percepción de seguridad. La menor intensidad del coeficiente podría estar relacionada con diferencias contextuales (nivel socioeconómico del distrito, visibilidad del delito), pero la significancia estadística refuerza la tendencia general.

En síntesis, la fuerte correlación positiva entre la percepción de delincuencia y la percepción de extorsión hacia microempresarios no es un hallazgo aislado, sino que se encuentra sólidamente respaldado por evidencia empírica y teórica reciente. Esto permite concluir que la inseguridad ciudadana no solo afecta el bienestar físico o emocional de los ciudadanos, sino que tiene un impacto estructural y directo sobre el entorno económico de los pequeños empresarios, debilitando su capacidad de operación y sostenibilidad.

Tercera

El análisis estadístico utilizando el coeficiente de correlación de Spearman ($\rho = 0.704$) demuestra una relación positiva fuerte y estadísticamente significativa entre la percepción de inseguridad ciudadana y la percepción de extorsión a microempresarios, con un valor de significancia $p = 0.000$.

Este hallazgo se corrobora y profundiza al contrastarlo con investigaciones que se hiciera en Lima Metropolitana, Valentín Rojas (2024) advierte que los delitos como la extorsión y el sicariato generan un impacto negativo directo sobre la paz, la libertad y la economía de los ciudadanos, especialmente cuando se percibe corrupción o ineficacia estatal. Su enfoque fenomenológico revela cómo la criminalidad organizada penetra la vida cotidiana, lo cual se refleja en la percepción social de vulnerabilidad que también capturó el presente estudio estadístico.

En San Juan de Miraflores, Zevallos Navarro (2024) determinó que el “cobro de cupos” es una modalidad recurrente de extorsión que afecta tanto la integridad personal como la actividad comercial de los emprendedores locales. La fuerte correlación entre inseguridad y extorsión hallada aquí coincide con esta dinámica observada empíricamente, donde el temor se convierte en una constante que paraliza el desarrollo económico.

En Trujillo, Lavalle Susanibar (2024) evidenció cuantitativamente que la inseguridad ciudadana afecta significativamente el desarrollo de los microempresarios (pseudo $R^2 = 30.3\%$), lo cual complementa el presente hallazgo desde otra técnica estadística (regresión logística), sugiriendo que el deterioro del entorno de seguridad obstaculiza la sostenibilidad del microemprendimiento.

En el distrito de Chorrillos, el estudio de Chuquihuaccha Meléndez y Rojas Marín (2024) sobre los préstamos "gota a gota" muestra cómo la extorsión adopta formas financieras encubiertas, afectando directamente al sector comercial informal. Este fenómeno coincide con el resultado aquí obtenido, en el que el microempresariado es especialmente vulnerable frente al crimen organizado, ya que opera con menor protección legal y visibilidad institucional.

A nivel regional, Leiva Felipe & Medrano Polo (2024) en Alto Trujillo evidenciaron que los actos de extorsión tienen un impacto emocional, económico y social severo, especialmente cuando el aparato estatal es insuficiente. Esta conclusión cualitativa es congruente con la correlación estadística reportada en este estudio: una percepción creciente de inseguridad se traduce en un temor estructurado hacia delitos de alta frecuencia y violencia como la extorsión.

A nivel internacional, Morales-Ati (2024) en Ecuador identifica la relación entre desempleo, inseguridad y extorsión, planteando un ciclo de vulnerabilidad socioeconómica. Esto refuerza la noción de que el delito organizado, al atacar a los sectores más precarios, reproduce pobreza y desconfianza institucional, un fenómeno que también puede estar operando en Lima y que se refleja en las percepciones captadas.

Asimismo, los estudios de Fernández (2024) en Colombia muestran que la percepción de efectividad de estrategias preventivas mejora la sensación de seguridad, lo cual sugiere que políticas públicas bien diseñadas pueden atenuar tanto la percepción como la incidencia del delito, apuntando a una ruta de intervención clave a partir del presente hallazgo.

En San Isidro, aunque con un coeficiente más bajo ($r = 0.200$), Benites Quiroz (2022) también demostró una relación significativa entre extorsión y seguridad ciudadana, lo cual revela que el fenómeno es transversal, aunque su magnitud perceptiva puede variar según el contexto socioeconómico o la exposición directa al delito.

El presente análisis estadístico confirma, con evidencia sólida, que la percepción de inseguridad está fuertemente asociada a la percepción de extorsión hacia microempresarios. Este hallazgo no solo es significativo desde el punto de vista

estadístico, sino que se alinea con la realidad empírica documentada en distintos distritos de Lima y otras regiones del país y del continente. En consecuencia, abordar la extorsión como una manifestación de inseguridad estructural requiere no solo control policial, sino una respuesta integral basada en evidencia, prevención, y justicia efectiva.

Cuarta

El análisis estadístico realizado mediante el coeficiente de correlación de Spearman ($\rho = 0.497$, $p = 0.000$) evidencia una relación positiva, moderada y estadísticamente significativa entre la confianza en las instituciones de seguridad y la percepción de extorsión a microempresarios según juristas en Lima en 2024. Esta relación, aunque en apariencia contraintuitiva, resulta metodológicamente válida y teóricamente sugerente. De manera convencional, se esperaría que una mayor confianza en las instituciones de seguridad (como la Policía Nacional, Serenazgo o Ministerio del Interior) se correlacione con una menor percepción de criminalidad. Sin embargo, este hallazgo plantea un fenómeno más complejo: a mayor confianza declarada en las instituciones, también se percibe una mayor incidencia de extorsión.

Confianza reactiva: Es posible que en contextos de alta criminalidad —como ocurre con la extorsión sistemática en entornos urbanos informales— los ciudadanos y especialistas expresen una mayor confianza institucional como resultado de una mayor presencia o intervención estatal, sin que esto implique una disminución efectiva del delito. Es decir, la confianza puede reflejar esperanza o percepción de esfuerzo institucional, aunque la criminalidad persista.

En algunos casos, especialmente cuando se consulta a juristas o especialistas del sistema legal, la confianza puede ser declarativa más que empírica, basada en la estructura institucional deseable, no en su eficacia real. Esto se alinea con la idea de que la legitimidad institucional se sostiene a pesar de resultados mixtos en la lucha contra el crimen, tal como lo ha evidenciado Valentín Rojas (2024), quien reporta que

los ciudadanos perciben una fuerte ineficacia estatal ante el sicariato y la extorsión, a pesar de reconocer su presencia.

Fernández (2024) muestra que en contextos donde hay estrategias preventivas visibles, como jornadas de intervención o patrullajes focalizados, la percepción de seguridad mejora, aunque la criminalidad persista, como ocurre con los comerciantes en Kennedy. Esto podría explicar por qué aumenta la confianza sin que baje la percepción de extorsión.

Por su parte, Reyes Fernández (2024) denuncia que, en regiones como Lambayeque, el marco jurídico contra la extorsión no se aplica con contundencia. Por tanto, aunque las instituciones están presentes y generan cierta confianza, la percepción de vulnerabilidad se mantiene, especialmente en los sectores microempresariales, blanco frecuente de amenazas telefónicas, cobro de cupos y extorsión organizada.

En Chorrillos, Chuquiaguaccha Meléndez y Rojas Marín (2024) identifican que los préstamos gota a gota afectan la seguridad local. Pese a que hay intentos institucionales de control, la percepción de impunidad y de recursos insuficientes debilita el efecto protector de la confianza institucional.

De manera similar, el estudio de Morales-Ati (2024) en Ecuador establece que las familias que enfrentan desempleo e inseguridad depositan su esperanza en las instituciones, aunque se vean atrapadas en un ciclo de pobreza y extorsión. Esta confianza institucional no implica necesariamente una sensación de protección real, sino más bien una necesidad de respaldo estructural.

El hallazgo de una correlación positiva moderada entre la confianza en las instituciones de seguridad y la percepción de extorsión a microempresarios refleja una dinámica compleja y multifactorial. En contextos de alta criminalidad, la confianza institucional puede mantenerse o incluso incrementarse como reflejo de expectativas sociales, presencia simbólica o acciones reactivas del Estado. No obstante, esta confianza no se traduce automáticamente en una disminución de la percepción de extorsión, lo cual plantea un reto para las políticas de seguridad pública: no basta con generar confianza, sino con traducirla en resultados tangibles y sostenibles, especialmente en sectores económicamente vulnerables.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primera

Los resultados obtenidos mediante el coeficiente Rho de Spearman, apropiadamente utilizado por la ausencia de normalidad en las variables según la prueba de Kolmogorov-Smirnov— evidencian una correlación positiva fuerte ($\rho = 0.651$) entre la inseguridad ciudadana percibida y la percepción de extorsión contra microempresarios, siendo esta estadísticamente significativa ($p = 0.000$). Este hallazgo, respaldado por una muestra de 80 juristas en Lima en 2024, demuestra un nexo directo y coherente con la hipótesis investigativa planteada, validando empíricamente que a mayor percepción de inseguridad, mayor es la percepción del delito de extorsión hacia un grupo económico vulnerable.

Esta relación no es solo estadística sino también social y estructural, como lo argumenta Zevallos Navarro (2024) al señalar que la extorsión en distritos como San Juan de Miraflores está profundamente relacionada con el incremento de la criminalidad y la débil presencia estatal. Asimismo, se identifica que el delito de extorsión opera en sinergia con fenómenos más complejos como el sicariato y el cobro de cupos, generando círculos viciosos de violencia e impunidad.

Segunda

Desde una perspectiva metodológica y empírica, los hallazgos refuerzan la hipótesis planteada en la investigación donde a mayor percepción de delitos en el entorno urbano (incidencia delictiva), mayor será la percepción de extorsiones hacia microempresarios, según los juristas encuestados en Lima en 2024. Este resultado no solo valida el supuesto teórico, sino que se alinea con lo identificado en estudios similares incluidos en los documentos de casos, donde se subraya la relación entre criminalidad organizada, percepción de inseguridad y vulnerabilidad de pequeños empresarios frente a extorsiones sistemáticas.

Además, estos datos permiten inferir que la extorsión no se manifiesta como fenómeno aislado, sino como una expresión directa de un contexto más amplio de inseguridad estructural, lo cual justifica abordar el fenómeno desde una perspectiva multisectorial e interinstitucional, tal como sugieren las recomendaciones de ambas tesis revisadas.

Tercera

Se confirma que el aumento en la percepción de inseguridad se asocia directamente con un incremento en la percepción de actos extorsivos dirigidos a un segmento económico particularmente vulnerable: los microempresarios.

Estos hallazgos no solo confirman la hipótesis investigativa, sino que también aportan evidencia empírica consistente hay autores que documentan cómo la criminalidad en Lima Sur se ha intensificado a través de mecanismos de coacción y cobro de cupos a comerciantes, generando un ambiente de constante amenaza y miedo económico. De igual manera, se sostiene que la percepción de inseguridad y la ineficacia institucional contribuyen a la expansión del delito “gota a gota” y de otras formas de violencia extorsiva contra pequeños emprendedores, lo que revela una fractura crítica en el ecosistema de seguridad local y empresarial.

En este contexto, la percepción de inseguridad deja de ser un fenómeno exclusivamente subjetivo o social, y se convierte en un determinante directo del deterioro del entorno comercial, afectando la confianza, la formalización y la sostenibilidad de las microempresas. Que al vincular el avance del crimen organizado con la falta de

intervención efectiva del Estado, lo cual agrava la sensación de indefensión en los sectores más expuestos.

Cuarta

En contextos donde el delito, como la extorsión, se encuentra visiblemente presente y provoca alarma pública, como ocurre en Lima, según los informes de Zevallos Navarro (2024) y Reyes Vega (2025), la ciudadanía puede desarrollar una confianza funcional o reactiva en las instituciones. Es decir, se valora la presencia del Estado o de la policía no porque haya desaparecido el delito, sino porque al menos hay una percepción de que se intenta combatirlo, aunque sin resultados plenamente efectivos.

En muchos casos la confianza institucional no es producto de resultados tangibles, sino una proyección de expectativas ciudadanas, especialmente en sectores donde el miedo o la impunidad son parte del entorno cotidiano. Este tipo de confianza declarativa puede coexistir con la percepción de criminalidad persistente, sin que una reduzca necesariamente a la otra.

El hallazgo sugiere que la confianza institucional, al menos en el contexto específico de Lima 2024, no opera como un amortiguador inmediato frente a la percepción de extorsión.

5.2. Recomendaciones

Primera

En correspondencia con los planteamientos se destaca que la extorsión genera un clima de miedo e impide la formalización de los negocios locales en distritos como san juan de miraflores, quienes vinculan el auge de la extorsión al control criminal de mercados ilegales y a la falta de respuestas estatales sostenidas, se sugiere que estos resultados sean socializados con autoridades municipales, policías comunitarias y representantes de gremios empresariales locales.

Finalmente, desde la perspectiva jurídico-estructural, se aconseja promover reformas normativas que garanticen una respuesta institucional efectiva y articulada ante la extorsión, integrando no solo mecanismos de denuncia y sanción, sino también protocolos de protección a víctimas y programas de fortalecimiento de la seguridad empresarial comunitaria.

Segunda

Es pertinente ampliar la investigación con enfoques mixtos (cuantitativos-cualitativos), que permitan captar no solo correlaciones estadísticas, sino también los procesos subjetivos, emocionales y sociales que experimentan las víctimas, lo cual fue identificado como un factor central en las tesis. Allí se evidencia que el temor, la falta de confianza en la denuncia y el silencio de las víctimas refuerzan el control territorial de las mafias y la expansión del delito.

En el plano práctico, estos resultados deben ser tomados en cuenta por los gobiernos locales y regionales para implementar políticas públicas focalizadas en zonas comerciales vulnerables, como el fenómeno del “gota a gota” y la informalidad financiera. La creación de observatorios de criminalidad, líneas de denuncia seguras, programas de formalización comercial y patrullajes preventivos con enfoque territorial son medidas que podrían derivarse de este tipo de evidencia.

Tercera

Se recomienda ampliar el enfoque analítico de la investigación, con el fin de determinar el peso específico de otras variables asociadas, tales como la confianza en las instituciones de seguridad, grado de victimización previa, percepción de impunidad, nivel de formalidad del negocio, estas herramientas permitirán superar las limitaciones del análisis bivariado y generar un modelo explicativo robusto y predictivo, útil para orientar acciones concretas de política pública.

En concordancia con la evidencia presentada se muestra cómo la percepción de inseguridad en distritos de lima sur se traduce en prácticas extorsivas sistematizadas hacia comerciantes informales.

Se recomienda que los resultados de esta investigación sean puestos al servicio de los gobiernos locales y de las fuerzas del orden para el diseño de intervenciones focalizadas en zonas de alta vulnerabilidad comercial.

Fortalecer los mecanismos institucionales de respuesta frente a delitos económicos, especialmente en contextos donde los emprendedores están expuestos tanto al crimen como a la precariedad legal. En este sentido, la investigación que aquí se presenta puede servir como insumo para implementar programas interinstitucionales de protección al microempresario, combinando seguridad ciudadana, acompañamiento legal, incentivos de formalización y redes de denuncia anónima.

Cuarta

Se recomienda enfocar el análisis del rol ambivalente que cumple la confianza institucional en contextos de alta criminalidad, como el observado en lima durante 2024. Este resultado, que podría parecer paradójico, sugiere que la confianza no necesariamente se traduce en reducción de percepción delictiva, sino que podría estar funcionando como una respuesta subjetiva, emocional o simbólica frente a la inseguridad persistente.

Fortalecer la presencia institucional, a través de operativos o discursos públicos, que refleje una reducción real del delito, sino más bien una intensificación de la respuesta estatal frente a un entorno ya deteriorado

BIBLIOGRAFÍA

- Abarca Cordero, J. C. (2016). Jerome Seymour Bruner (1915-2016). *Ucv, I(02)*, 390–392. <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v35n2/a13v35n2.pdf>
- Benites Quiroz, B. W. (2022). *La extorsión y su incidencia en la seguridad ciudadana de los habitantes del distrito San Isidro Lima - 2021*. 95. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/3929>
- Cataño, G. (2006). Merton, Robert K. *The Concise Dictionary of Crime and Justice*, 22. <https://doi.org/10.4135/9781452229300.n1190>
- Cayancela-arequipa, K. A., & Maji-gusqui, E. D. (2024). *Violent deaths , extortion and kidnappings in Ecuador*. 3, 293–301. <https://revistasinstitutoperspectivasglobales.org/index.php/verdadyderecho/articulo/view/86/225>
- Chuquihuaccha Melendez, S. M., & Rojas Marin, D. A. (2024). *Los préstamos gota a gota frente a la seguridad ciudadana en el distrito de Chorrillos – 2023* [UCV]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/150993>
- Erney Hernández, E. (2022). *Incidencia de la Población Migrante en la Comisión del Delito de Extorsión en Cúcuta, Norte de Santander (2018-2023)*. 16(1), 1–23. <https://repositorio.udes.edu.co/server/api/core/bitstreams/fd8510c3-a86a-4575-83b5-66d1ee778301/content>
- Escobar, G. (2012). El uso de la teoría de la desorganización social para comprender la distribución de homicidios en Bogotá, Colombia. *Revista INVI*, 27(74), 21–85. <https://doi.org/10.4067/s0718-83582012000100002>
- Evangelista Carlos, I. J., & Quispe Riveros, D. L. (2020). *Delito de extorsión y su influencia en la seguridad ciudadana de los habitantes de Lima Cercado, en el año 2019* [UPLA]. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1906>
- Fernandez, M. S. (2024). Impacto de la estrategia de prevención en el delito de la extorsión. *Estudios En Gestión Del Servicio de Policía En Colombia, June*, 121–158. <https://doi.org/10.22335/edne.97.c168>
- Jurado Flores, V. D., & Genis Cuevas, U. V. J. (2016). *El robo de autos en Reynosa:*

- análisis espacial desde la teoría de las actividades rutinarias y del patrón del crimen*. 35, 1–23. <https://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v35/0187-7372-fn-v35-e2324.pdf>
- Lavalle Susanibar, C. A. (2024). *El impacto de la inseguridad ciudadana en el desarrollo del microempresario en el distrito de El Porvenir de la Provincia de Trujillo en el año 2017*. 75. <https://repositorio.uigv.edu.pe/item/d8303d57-8567-48e5-be3c-54797e23ece2>
- Leiva Felipe, M. F., & Medrano Polo, E. Y. (2024). ¿Extorsión, un laberinto sin salida?: Modalidades más empleadas en Alto Trujillo. *Derecho Uct*, 2(1), 39–51. <https://doi.org/10.46363/derecho.v2i2.3>
- Morales-ati, J. A. (2024). *Análisis jurídico del impacto del desempleo y la extorsión en la economía familiar en Ecuador* *Legal analysis of the impact of unemployment and extortion on the household economy in Ecuador*. 3, 65–71. <https://www.revistasinstitutoperspectivasglobales.org/index.php/verdadyderecho/article/view/170/363>
- Morillo Puente, S., & Ríos Hernández, I. N. (2022). Cibervictimización en el marco de la Teoría de Actividades Rutinarias en la era digital. *Revista de Psicología (Peru)*, 40(1), 265–291. <https://doi.org/10.18800/psico.202201.009>
- Mosqueira Rudas, S. D. (2022). *RAZONES JURÍDICAS PARA INCORPORAR, UNA POLÍTICA CRIMINAL PENITENCIARIA PARA GARANTIZAR LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL, EN EL TRATAMIENTO DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO* (Issue 8.5.2017) [UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO]. <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2452/Tesis- Segundo Dionicio Mosqueira Rudas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Reyes Fernandez, D. L. (2024). *Modelo estructural y jurídico para combatir y reducir la extorsión en el departamento de Lambayeque* [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/13591>
- Rodríguez Gómez, N. (2015). *Teoría de la Oportunidad Diferencial de Richard A. Cloward y Lloyd E. Ohlin*. 187. <https://crimipedia.umh.es/topics/teoria-de-la->

oportunidad-diferencial-de-richard-a-cloward-y-lloyd-e-ohlin/
unir. (2023). *¿Qué es la teoría del control social desde el punto de vista de la
criminología?* [https://www.unir.net/derecho/revista/teoria-del-control-
social/#:~:text=La teoría del control social es una teoría procedente de,de control
de la conducta.](https://www.unir.net/derecho/revista/teoria-del-control-social/#:~:text=La teoría del control social es una teoría procedente de,de control de la conducta.)

Valentin Rojas, R. H. (2024). *Implicancias de la extorsión y el sicariato en la
seguridad ciudadana de los ciudadanos de Lima Metropolitana, 2024* [UCV].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/152889>

Zevallos Navarro, E. E. (2024). *Problemática de la Extorsión y la Inseguridad
Ciudadana en San Juan de Miraflores, 2023* [Universidad Autónoma del Perú].
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/3101>